

-SESION EXTRAORDINARIA-

10 de noviembre de 2020

-SON LAS CATORCE HORAS Y ONCE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes apreciados y apreciadas colegas, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION N° 2.575

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MARTES 10 DE NOVIEMBRE.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 10 de noviembre de 2020 a las 13:30 hs., a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Art. 2°.- De forma.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.375/14 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE**

LA LEY No. 1.431/99 QUE REGULA LA ORGANIZACION DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2058459)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 266, INCISO B) Y EL ARTICULO 273 DE LA LEY No. 834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. S-199148)”.** MHCS No. 2.990/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS (Exp. No. D-2059099)”.**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE MEDIDAS EXCEPCIONALES EN LA APLICACION DE MEDIDAS CAUTELARES DE CARACTER PERSONAL Y EN LA EJECUCION DE SANCIONES PENALES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. S-209505)”.** MHCS No. 2.855/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCION, DE LA PERDIDA DE INVESTIDURA (Exp. No. S-209821)”.** MHCS No. 2.880/20.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACION DE ESTANDARES INTERNACIONALES SOBRE TRANSPARENCIA FISCAL (Exp. No. S-201617)”.** MHCS No. 2.975/20.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA LA CONVENCION SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

MUTUA EN MATERIA FISCAL, TEXTO ENMENDADO POR LAS DISPOSICIONES DEL PROTOCOLO QUE ENMIENDA LA CONVENCION SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL (Exp. No. S-181489)". MHCS No. 2.976/20.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.007/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.742, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2057658)".

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.009/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley "DE LA RESERVA MILITAR ACTIVA (Exp. No. S-201635)".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Equidad Social y Genero.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.014/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA OBDULIA FLORENCIANO DE MORINIGO (Exp. No. S-209891)".

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.015/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley "QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA MIRYAN MARGARITA ABED DE BAEZ (Exp. No. S-136116)".

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Jorge Brítez "QUE EXHORTA A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, A BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES, SOCIALIZAR, ARTICULAR Y BRINDAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA APOYAR LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DUNAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN, DEPARTAMENTO DE ITAPUA".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones. Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García "QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS SOBRE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE FEERNANDO DE LA MORA".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones. Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García "QUE SOLICITA INFORMES AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO SOBRE LOS INMUEBLES NO OCUPADOS EN LA ZONA DE ASUNCION Y AREA METROPOLITANA".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones. Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García "QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS SOBRE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones. Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA SOBRE EL PLANTEL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones. Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones. Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS SOBRE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones. Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Cristina Villalba **“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**, sobre auditorías realizadas a los Municipios de Francisco Caballero Álvarez e Ybyrarobana del Departamento de Canindeyú.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones. Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 828/20 de la Gobernación de Caazapá, a fin de solicitar prorroga a la Nota NHCD No. 2.500 elevado con la Resolución No. 1.787 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 3.715/20 de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, en referencia a las Notas NHCD Nos. 2.571 y 2.577 elevadas con las Declaraciones Nos. 501 y 507 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, A AMPLIAR EL PLAZO DE EXONERACION EN EL PAGO DE LAS FACTURAS CUYOS CONSUMOS NO SUPEREN LOS 500 KWH HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 335/20 de la Municipalidad de Fernando de la Mora, a los efectos de solicitar la desafectación de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. No. 20-0515-00 Plaza Dr. Eusebio Ayala y 27-1041-29 Plaza Rosa Mística, ambos ubicados en la Zona Norte de nuestro municipio, para la construcción de Unidades de Salud Familiar en la ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA APROBACION DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA APERTURA Y USO DE LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, EN SITUACION DE PANDEMIA COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones. Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Sindicato Nacional de Médicos – SINAMED, con relación al Presupuesto General de la Nación 2021.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 948/20 de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, a fin de dar contestación a

la Nota NHCD No. 2.444-196 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 553/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.524 elevado con la Resolución No. 1.883 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre *proyección de vehículos (veh/h)*.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Naranjal, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-277 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre *llamados realizados para contratación de seguros*.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Gral. José Eduvigis Díaz, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre *llamados realizados para contratación de seguros*.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Hernandarias, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.490-4 elevado con la Resolución No. 1.780 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”**, sobre *los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud*.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 544/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.492 elevado con la Resolución No. 1.860 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA”**, sobre *la situación actual del Peñón de Limpio*.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 547/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.487 elevado con la Resolución No. 1.846 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, sobre *la construcción de locales de Unidad de Salud Familiar (USF) en el Departamento de Cordillera*.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 548/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.522 elevado con la Resolución No. 1.880 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, sobre *la situación actual de las estructuras, instalaciones y las condiciones edilicias en que se encuentran el Instituto Nacional del Cáncer*.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 549/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.468 elevado con la Resolución No. 1.824 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre las acciones tendientes a la aplicación, fiscalización y sanciones de la Ley No. 5683/2016.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 550/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.446 elevado con la Resolución No. 1.807 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre las acciones tendientes a mitigar los efectos de la sequía que afecta al Departamento de Boquerón.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 551/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.485 elevado con la Resolución No. 1.844 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”**, sobre la cantidad de empresas de seguridad privadas habilitadas.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 552/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.523 elevado con la Resolución No. 1.882 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, sobre programas de lucha contra el cáncer.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Senadores Fernando Silva y Blas Llano y los Diputados Edgar Ortiz y Eusebio Alvarenga **“QUE REGULA EL TRABAJO A DISTANCIA O TELETRABAJO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de

Ciencia y Tecnología y de Equidad Social y Genero.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Katty González y Norma Camacho **“QUE DECLARA DE INTERES TURISTICO LA CAMPAÑA NACIONAL DENOMINADA VIAJA A TU INTERIOR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 266, INCISO B) Y EL ARTICULO 273 DE LA LEY No. 834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. S-199148)”**. MHCS No. 2.990/20.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS (Exp. No. D-2059099)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Sebastián García, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a fin de solicitar retiro de dictamen del Proyecto de Ley **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS (Exp. No. D-2059099)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10 Y 39 DE LA LEY No. 5.876/2017 DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (Exp. No. S-209609)”**. MHCS No. 2.494/20.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al

Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA”**. (Exp. No. D-1955782). MHCS No. 2.450/20.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA No. L20/8484, UBICADO EN EL BARRIO LOS ROSALES DE LA COMPAÑIA 8 ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (USF) (PADRON No. 10.918)”**. (Exp. No. D-1955818)”.

Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MITIGA EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19, ENFOCADA A PRECAUTELAR EL BIEN INMUEBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

En la bancada hemos estudiado el presente proyecto de ley, que tiene por objeto exonerar de pago de intereses moratorio, punitivo y de gestión por cualquier compra de inmueble del presente año, prorratear cuotas atrasadas, prohibir el recupero, o sea, prohibirles a las inmobiliarias, que recuperen terrenos no pagados, prohibir a los bancos que ejecuten hipotecas, etc., nos parece a nosotros que estamos entrando en terreno de acuerdos entre privados y por lo tanto, hemos considerado desde la bancada pedir a los colegas nos acompañe en el rechazo del presente proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Quisiera, primeramente, no se habla ahí de banco, de hipoteca, lo que dijo el diputado, eso no existe en el proyecto de ley, solamente habla de las inmobiliarias.

Este proyecto fue aplazado y se envió nuevamente a comisión, se tenía que volver a dictaminar, no se pudo dictaminar, entonces, el proyecto está sin dictamen.

Por lo tanto, solicito su aplazamiento por 15 días para que se pueda volver a dictaminar, porque todavía no tiene dictamen en este momento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se allana al pedido Diputado Nacional Justo Zacarías.

No hay oposición, entonces, al aplazamiento.

No hay oposición al aplazamiento por 15 días.

Queda aplazado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“DE PROTECCIÓN AL DEUDOR DURANTE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Parece que todos los proyectos de índole económica están en primer lugar.

Este es un proyecto de ley donde es muy parecido al anterior, donde se busca la exoneración por parte de banco, financiera y casa de crédito, intereses moratorios, punitivos y gastos de cobranzas en el tiempo del COVID desde marzo del 2020 hasta el momento de la promulgación de la presente ley.

Creo que después de tantas veces que ha intentado ser tratado, inclusive, ya ha pasado el tiempo en que esta ley podría ser efectiva y el tiempo de su utilización y al mismo tiempo es lo mismo que el anterior, es una cuestión que entra en compromisos y acuerdos entre privados.

Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, ha entendido por bien proponer al pleno de la Cámara de Diputados el rechazo de este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de lo que manifesté en el punto uno, también esto se solicitó para que vuelva a comisión y no se volvió a dictaminar nuevamente.

Por lo tanto, está sin dictamen este proyecto.

Solicito también el aplazamiento por 15 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Este tiene dictamen y creo que pasamos proyectos y pasamos proyectos por 15 días, después tenemos estos órdenes del día que tiene 30 puntos, innecesariamente.

He consultado aquí a la bancada ya en este caso y la Bancada de Honor Colorado se mantiene en la posibilidad de rechazar este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

El Diputado Carlos Portillo se mantiene en su moción.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Quisiera nuevamente que cuando, el Reglamento es bien claro, cuando un diputado solicita para que vuelva a comisiones, el proyecto vuelve a comisiones y ya queda otra vez sin dictamen y se tiene que volver a dictaminar. Eso dice en el Reglamento Interno.*

Y este proyecto he solicitado para que vuelva a comisiones para que su mejor estudio y que se vuelva a dictaminar.

Y hoy no tiene dictamen este proyecto, porque así dice el Reglamento. Entonces, en este caso si se va a tratar se tiene que conformar, o sea que, la plenaria tiene que convertirse en comisión para dictaminar y después para tratar.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Para no polemizar y hacerlo más tranquilo y más rápido, no obstante, sin dejar de aclarar que tengo acá el orden del día y en el orden de día dice claramente que este proyecto pasó por las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, Legislación y Codificación que aconsejan el rechazo, Industria, Comercio y Turismo y Cooperativismo, que todavía no trató.

Pero, no obstante, si le va a dejar más tranquilo al colega esta situación, no existiría ningún problema de nuestra parte de allanarnos al aplazamiento de 15 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Se allana al pedido del Diputado Carlos Portillo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Ahí el colega Lucho ya se allanó, hay que cuidar un poco ese aspecto de vuelta a

comisión, porque eso sí definitivamente significa quedar sin dictamen.

Y le comento esto y con esto termino, porque hay que cuidar el Reglamento Interno, cuando el tema del lavado de dinero, el proyecto que había sido aprobado en general, volvió a comisión, se quedó sin dictamen, es más, tendría que haber sido esa resolución, entonces, queda sin dictamen.

Entonces, si es así, si se puede corroborar que efectivamente volvió a comisión, no tiene dictamen y hay que conformar, el plenario se tiene que convertir en comisión, pero como el colega Lucho se adecuó a la situación para cuidar la formalidad, está salvada.

Solamente eso quería que cuidemos ese aspecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así lo haremos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún, para una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Disculpenme, pero tengo que dejar bien claro. Esto no volvió a comisión y tiene dictamen.

Quiero dejar claro, no quiero violar el Reglamento, ni nada por el estilo. No volvió a comisión, tiene dictamen de dos comisiones, podría ser tratado en honor al consenso y a los colegas que han solicitado, nos allanamos al aplazamiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una aclaración al pleno.

Acá tengo los documentos en mano de la secretaría y realmente esto fue aplazado, no fue derivado a comisión.

Los dictámenes que obran hoy acá y que fueron anexados al orden del día, están vigentes, o sea, bien podría hoy tratarse, pero habiendo un acuerdo entre los diputados, esto se llevará a aplazar por 15 días si no hay ninguna oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Esa vez pedí los dos proyectos para que vuelva a comisión y hoy vuelvo a pedir para que vuelva a comisión.

Ese es mi pedido y que se aplace por 15 días y que vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zacarías, se allana a la solicitud del diputado.

Tendrá que volver a dictaminar la comisión.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Señor Presidente, en honor a la paz y continuar así, pero vamos a dictaminar unánimemente por el rechazo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Conforme Diputado Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Sí, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la vuelta a comisión del proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado la vuelta a comisión y el tratamiento en 15 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE PREVÉ EL PAGO OPORTUNO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SECTOR PRIVADO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto habíamos presentado hace algún tiempo con colegas de diferentes bancadas, con la intención de generar un marco previsible de cobro a las pequeñas y medianas empresas, generando un poco ciertos parámetros sin incurrir en obligaciones para el sector privado y

generando reglas claras para cobro en tiempos previsibles, en tiempos justos en el sector público, como un incentivo muy especial a que las pequeñas y medianas empresas se animen y estén en condiciones de participar de las compras públicas, ya que actualmente sucede que al no tener plazos previsibles de cobros, la mismas tienen que hacer a través de un intermediario que tiene la espalda financiera, digamos, para aguantar todo este tiempo.

Entonces, eso termina representando un costo superior para el Estado, termina representando una intermediación innecesaria y termina desincentivando a que las pequeñas y medianas empresas participen especialmente de las compras públicas. Un marco de este tipo ayudaría enormemente a la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, sobre todo, para reducir asimetrías, porque hoy se prestan a abusos y a malas prácticas por parte de otras empresas, usando plazos de pago como un medio para autofinanciarse con el más chico.

Esta es la segunda parte de lo que fue la Ley de Factoraje que aprobamos y fue hace algunos meses, fue promulgada por el Poder Ejecutivo y está pendiente de entrar en vigencia en los próximos meses, específicamente en el mes de diciembre. Van de la mano en el sentido de que el factoraje se convierte en una herramienta con la cual una persona que vendió a crédito, puede ceder la deuda y puede efectivizar la factura inmediatamente a un determinado costo.

Entonces, estas serían leyes que en cierta manera se complementan y que forma parte de un conjunto de iniciativas que buscan ayudar a la competitividad de las pequeñas y medianas empresas que representan el 90, 95% de las unidades empresariales de nuestro país.

Veníamos bien en las conversaciones con varias instituciones, consultamos con el Ministerio de Industria y Comercio, con la Dirección de Contrataciones, con el BNF, que hizo algunas señalizaciones que tal vez deberíamos ir ajustando y quedamos con la Comisión de Industria y Comercio, que daríamos un dictamen de modificaciones en el transcurso de los próximos 15 días.

Por lo tanto, quisiera solicitar el aplazamiento de 15 días del proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento por 15 días.

Importante también informar al pleno, que este proyecto de ley todavía no cuenta con dictamen de ninguna comisión.

No hay oposición.

Queda aplazado también por 15 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AGRICOLA GANADERA A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

En reiteradas oportunidades creo que ya ha entrado este proyecto de ley.

Mociono de que sea rechazado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del rechazo del proyecto en estudio, planteado por el Diputado Basilio Núñez, votarán en positivo y los que estén de forma virtual, con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por la aprobación del proyecto en estudio, votarán en negativo y con la cartulina roja los que estén de forma virtual.

A votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Una confusión nomás, si puede constar mi voto a favor del rechazo, es decir, verde. Y tengo entendido también el de la Bancada de Patria Querida.

SEÑOR PRESIDENTE: Así lo haremos.

Tenemos 38 votos en contra y apenas 4 a favor, o sea, 39 a favor del rechazo.

Queda rechazado el proyecto de ley.

Vuelve a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto de ley del Poder Ejecutivo y es una ampliación presupuestaria para la Universidad Nacional de Caaguazú de 2.332.000.000.

Lamentablemente por falta de tiempo no hemos podido dictaminar aún en la Comisión de Presupuesto, ya que hoy desarrollamos la sesión para la aprobación del Presupuesto 2021 y no tuvimos reunión en la Comisión de Presupuesto, en consecuencia, solicito el aplazamiento por 8 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Iba a fundamentar, pero ahí pidió la palabra el Diputado Edgar Acosta, Presidente de la Comisión que sí dio dictamen y para cumplir con el Reglamento, que hable primero él.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, vocero de la comisión.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y así acaba de comentar el Diputado Kennedy, nosotros en la Comisión de Cuentas y Control, inclusive, tuvimos una audiencia con el Rector de la Universidad, donde aclaró los puntos y fue bastante explícito en todo lo

que nos comentó, del convenio que existe, por eso nosotros en forma unánime dimos, digamos, el apoyo para que este proyecto, esta ampliación pueda ser aplicada.

Creemos que corresponde, más porque es una universidad y por todo lo que está haciendo el Diputado Kennedy, como es del Departamento, seguramente tiene más información, pero quería ser yo vocero de la Comisión de Cuentas y Control, que por unanimidad habíamos, o sea, recomendamos la aprobación de esta ampliación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y quiero exponer la situación de este proyecto de ampliación presupuestaria que es pedido del Poder Ejecutivo, eso demuestra justamente, en primer lugar, la importancia que tiene y, en segundo lugar, el respaldo de la institución del Ministerio de Hacienda esta ampliación presupuestaria.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto ya habló del monto, que es un poco más de 2.000.000.000, pero hasta momento para los colegas parlamentarios nadie todavía expone el motivo de la ampliación presupuestaria.

La Universidad Nacional de Caaguazú, UNCA, que cuenta con una facultad que tiene Ingeniería Civil, ha hecho un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencias, y a través de ese convenio, el Ministerio de Educación y Ciencias sede la posibilidad a que la UNCA a través de estas facultades entre profesores ya alumnos puedan hacer la fiscalización de obras construidas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

En ese sentido, lo que iba a gastar en la fiscalización el MEC, por un lado, en un noble objetivo se destina para dar ingreso como Fuente 30 a la Universidad Nacional de Caaguazú, en este caso y la Universidad Nacional del Caaguazú, justamente después de cubrir los gastos que representan la fiscalización de obras y también la práctica que desarrollan los alumnos al momento de esa fiscalización con los docentes respectivos,

finalmente quedan ciertos márgenes que después distribuyen para ciertos gastos finalmente en el buen funcionamiento de la universidad.

Eso significa que esto es una política de Estado que debería de replicarse, incluso, para las otras universidades públicas a través de este tipo de convenio para tratar de optimizar la utilización de los recursos del Estado, que por un lado, va a salir nomás luego como gastos a través de ciertas instituciones y que por el otro lado, a su salida pueda representar otra vez impacto positivo en otras instituciones que como contrapartida finalmente pueda repercutir en otra responsabilidad del Estado como es la educación paraguaya.

Con esos argumentos, considero que es más que justificado aprobar la ampliación presupuestaria correspondiente, planteada en esta, hacerlo en este momento, de lo contrario, no se podrá concretar si se sigue esperando el tratamiento de este proyecto, porque van venciendo los plazos y, por lo tanto, no se podrá ejecutar ni en el Ministerio de Educación y Ciencias, ni en la Universidad Nacional del Caaguazú.

Y solicito a los colegas que se trate en el día de la fecha y que se apruebe sin modificaciones como ha dictaminado la Comisión de Cuentas y Control.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del aplazamiento, votarán en positivo, los que estén en contra o para tratar en la fecha, en negativo, los que estén de forma virtual, en verde y en rojo los que estén en contra del aplazamiento.

A votación.

Diputada Jazmín Narvárez, cómo es el sentido de su voto, por favor.

Entonces, 26 votos por la postergación del proyecto.

Queda postergado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES**

LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS INSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que habíamos iniciado una conversación con los proyectistas, Comisión de Asuntos Económicos y otros, incluso, el Ministerio de Hacienda y habíamos quedado en avanzar para tratar de tener un proyecto consensuado. Lamentablemente esa reunión se realizó días antes del inicio de las actividades de la Bicameral de Presupuesto y no hemos podido lograr aún consensuar el proyecto en sí. Es un proyecto importante que retribuye al Congreso su función, establecer las tasas, pero indefectiblemente creemos que debería ser un proyecto consensuado, no solamente entre comisiones, sino también parte del Ministerio de Hacienda.

Hoy hemos aprobado un proyecto de ley sobre el cual en gran medida está sustentado Fuente 30 de diferentes instituciones para sostener el presupuesto institucional del Estado.

Entonces, en consecuencia, a eso solicitamos el aplazamiento por 30 días de este proyecto y con la debida disculpa de los colegas proyectistas, con quienes no pude dialogar sobre el pedido que hacemos para tratar de sacar de la mejor manera posible.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para poner nomás en contexto y valoro las apreciaciones del Diputado Tadeo, ya que tuvimos muchas conversaciones sobre este proyecto, incluso, ayer tuvimos conversaciones con el Vice-Ministro, que vino en representación del Ministro de Hacienda.

Este proyecto parte de la base que según el Artículo 44 de la Constitución, nadie estará obligado al pago de tributos que no hayan sido establecidos por ley.

Entonces, lo que se busca con este proyecto de ley es justamente suprimir esa facultad que se da a muchas instituciones del Estado, a regular los tributos, las tasas y demás, por Decreto, es decir, por resolución ministerial, sin que justamente pase por el Congreso y sea aprobado como ley.

La idea es justamente ponerle un poco freno a la famosa Fuente 30, en el sentido de que muchos casos y en tiempos normales, tal vez ahora bajó el control de la situación de COVID y además esté un poco más bajo y más regulado, pero lo que se busca es frenar un poco que las instituciones hagan caja, según necesidad y a pura discreción en el transcurso del año, en detrimento del bolsillo del contribuyente, que es el que al final de cuentas, es el afectado, sin recibir una contraprestación, sin recibir algo que justifique ese tributo, esa tasa, ese impuesto que se le aplica por alguna u otra cosa, que va desde tributo como la licencia previa a importación, hasta el pago por derecho a examen o pago por fotocopia o pagos que son totalmente absurdos regulados internamente en las Secretarías de Estado, sin la debida justificación y sin contraprestación alguna.

Considerando que es parte de una conversación interesante, una conversación bastante amplia, y también en honor a lo conversado con los representantes del Ministerio de Hacienda, quienes sostienen que ya tienen una redacción alternativa, que está, incluso, terminada en un 95%, vamos a darle tiempo y avancemos con las conversaciones que está generando este proyecto, que creo que es lo interesante y lo enriquecedor, ya que lo que se busca es justamente ponerle un freno a las instituciones que apuntan, digamos, que en cierta manera terminan haciendo caja en detrimento del bolsillo del contribuyente.

Por lo tanto, me allano al pedido del colega Tadeo, de aplazar por 30 días el proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente para abonar lo expuesto por los colegas que me antecieron en el uso de la palabra, un proyecto interesante, un proyecto importante, un proyecto que busca solucionar un problema, inclusive, constitucional, pero tiene muy fuerte impacto.

Y, por lo tanto, necesita de un análisis tranquilo, el informe que nos pasa el colega proyectista, que, en el diálogo con el Ministerio de Hacienda, las cosas estarán avanzada en un 95%, que, de hecho, eso fue fruto de reuniones conjuntas entre Comisión de Presupuesto, Asuntos Económicos y otras que hemos dado puntapié inicial al trabajo conjunto, valga la redundancia, de tal forma a que se pueda sacar.

Entonces, creo que ese pequeño plazo solicitado es suficiente para que se pueda redondear y si Dios quiere, podamos aprobar este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay oposición por el aplazamiento por 30 días del proyecto en estudio.

Queda aplazado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto del Proyecto de Resolución, “QUE CITA E INTERPELA AL PRESIDENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY, ESSAP”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y esta es una consideración especial, primero hay que tener los votos para que podamos llamarle al Presidente de la ESSAP.

Así es que hago un pedido, realmente a los colegas para que acompañen esta petición que estamos formulando con colegas, porque la situación de ESSAP realmente la falta de agua es desesperante.

Me decía una señora ahí de San Lorenzo, si tuviera que hacer una elección en cuanto a falta de agua y energía eléctrica me decía ella que preferiría estar con velas, pero con agua porque tiene personas de tercera edad en su casa como así mismo criaturas, y sufren mucho la falta de agua, o sea nosotros necesitamos saber con exactitud mediante la interpelación que es una herramienta que tenemos, que nos dé respuestas más contundentes, y que las preguntas puedan representar lo que la sociedad necesita como respuesta presidente.

La sociedad, los paraguayos y las paraguayas y los que habitan en nuestro país que son extranjeros te puedo hablar del Departamento Central en particular, no quieren más excusas presidente, quieren respuestas contundentes en cuanto a la factibilidad de contar el agua en esta primavera o lo que resta de la primavera y el verano, o que necesita, ¿Qué logística? ¿Qué infraestructura? ¿Qué ha hecho?

Hay unas preguntas bien puntuales, inclusive en estas preguntas presidente no aparece porque después fueron publicaciones periodísticas, lo que este Señor Chase tenga empresa o que mande a un taller y el costo que pague por las reparaciones sean altísimas, no están porque esos surgieron posterior verdad a las consultas que hacemos, nosotros hacemos desde el punto de vista técnico, y que nos explique cuando habla el Presidente de ESSAP que la tarifa no cubre, o sea que nos explique, que el año pasado en diciembre o unos meses antes hubo un aumento en la tarifa del agua potable como así mismo de alcantarillado sanitario, estamos hablando de 20% de agua potable, y más de 100% o sea ¿qué ha hecho con ese mayor ingreso? Si lo tuvo ¿en qué aplicó? Presidente cuando manda a hacer un pliego, para el tema de Viñas Cue 4 por 7.000.000.000 millones de guaraníes aproximadamente, o sea y porque entonces contrata jubilados, hay 3 jubilados, yo no estoy en contra de la gente que tenga una capacidad suficiente para seguir prestando el servicio, pero si le contrata a jubilados que los tenemos, nombre y apellido, que tiene una capacidad en el tema de agua, será que ellos no nos pueden elaborar los pliegos, las condicionantes y no estar pagando.

O sea, hay tantas interrogantes presidente y colegas que nos gustaría que venga acá a exponernos, esto no es ni para Edgar Acosta, o los que están a favor, esto es

que responda a todos esos ciudadanos y ciudadanas que sufren falta de agua, esto es un derecho que tiene la ciudadanía de escuchar las explicaciones del presidente de la ESSAP, de una vez por todas tenemos que saber ¿Qué estrategias? ¿Cuáles son sus planes? O la bajante del agua, y bueno y eso presidente acaso no es una cuestión cíclica ¿Qué planes se estuvo haciendo?

Recuerdo que le interpelamos al presidente de la ANDE y muchos dijeron en su momento, bueno la respuestas que nos dieron fueron contundentes, para algunos no verdad, entonces la interpelación no significa destitución, además que presidente no es vinculante, pero cuando alguien me dice pedido de informe, pedido de informe de la cámara en los últimos tiempos no es que tenga mucha fuerza para que nos respondan, la verdad que nosotros como diputados, intendentes, gobernadores, ministros, directores de entes hay un listado, no hay mucho respeto a un cumplimiento constitucional, que te responda en 15 o que no te responda, no tiene o sea no vamos a cumplir con el rol que tenemos de ser contralores y que juntemos información, y la interpelación si es una herramienta demasiado válida presidente.

Por eso yo solicito que nos puedan colegas a través de sus votos, y no es una cuestión de partido, que los hermanos de la Asociación Nacional Republicana entiendan que es una cuestión de que colorado, o amigo, esto no, la necesidad no tiene color presidente y colegas, la falta de agua, no solamente falta agua en la casa de los liberales, o los que no tienen partido y no es que en la casa de un colorado hay agua, por eso pedimos que nos acompañen presidente, que podamos aprobar en la fecha y fijemos una fecha de mañana en ocho y que venga el presidente, a explicarnos, total son 19 consultas creo que son puntuales, no creo que tenga ningún problema de responder, no debería tener porque el funcionario público siempre tiene que estar dispuesto a dar explicaciones porque el Señor Chase, está mes a mes cobrando el impuesto de la gente, por más de que me dicen que el tipo tiene mucha plata y no necesita luego del salario, bueno en todo caso yo le invitaría a que se quede nomas en el sector privado a ganar dinero, así es que es un funcionario público que tiene que rendir cuentas y el mejor lugar presidente para rendir cuentas y con esto termino por el tiempo reglamentario expirado, vuelvo a solicitar presidente que

podamos aprobar este pedido de interpelación y que de mañana en ocho se le pueda llamar al presidente con las preguntas que se le va a remitir anticipadamente, como corresponde y podamos escucharle, no es por parlamentarios, no es una cuestión de oposición, es por respeto a los ciudadanos y las ciudadanas que sufren la falta de agua.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

De forma virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, presidente y colegas. Hace aproximadamente 10 días con el colega Edgar Acosta acusamos recibo de una serie de denuncias que daban cuenta del padecimiento absoluto de una parte de la población que ve y siente este derecho humano fundamental, porque para que nosotros entendamos un poco el texto y el contexto, hoy el agua está catalogada como un derecho humano fundamental, el acceso al agua es demasiado importante y no puede ser retaceado, ni regateado por la inoperancia de sucesivas administraciones que ponen los huevos de su canasta en priorizar situaciones que lejos están de brindar el mejor servicio posible.

El coronavirus simplemente desnudó una incompetencia que se arrastra desde hace demasiado tiempo, sin que las autoridades de la ESSAP y en especial su presidente hayan asumido un rol protagónico, en una empresa de extrema sensibilidad y proyección social. Y la clase política tiene como obligación atender estas innumerables quejas y denuncias generadas entorno al liderazgo del interpelado, quien lejos de colocarse a la altura de las circunstancias, desde el punto de vista ético y jurídico, ha protagonizado posiciones y decisiones absolutamente cuestionables, convirtiendo a la ESSAP en una entidad ineficiente, absolutamente dissociada de la realidad, donde el dialogo franco, honesto y sincero con los usuarios de este servicio básico esta literalmente ausente, y a merced de medidas arbitrarias que flaco favor le hacen a la difícil situación por la cual atravesamos miles de compatriotas y nos incluimos nosotros.

La interpelación como bien lo señalaba Edgar, es la manera en la cual el Congreso Nacional puede controlar el ejercicio del poder por parte del Ejecutivo, y ningún parlamentario, argumentando su adscripción a la ideología partidaria que profesa este señor debería negarse a que rinda cuentas públicas de su gestión, esa es la interpelación política.

Y hoy nosotros estamos pidiendo en un pliego de preguntas que incluyen 19 puntos, todos ellos, absolutamente atendibles, que no han sido dibujados y que no están ni siquiera en la página web porque mientras que redactábamos esta interpelación, consultábamos la página web de la ESSAP y vimos, que realmente es una vergüenza la manera en la cual se burlan de la Ley de Acceso a la Información Pública, no encontramos actas de sesión del directorio, no encontramos la individualización de las funciones que cumplen cada uno de esos directivos que ganan millones de guaraníes, no encontramos cuáles son sus asesores técnicos, cuáles son las políticas públicas para mitigar esta situación difícil y dolorosa para miles de paraguayos, porque yo les voy a contar colegas que cuando no hay agua en una casa, no solamente no podemos cumplir las medidas sanitarias que nos ordenan desde el Ministerio de Salud, sino además queridos colegas, hay empresas que se quedan sin poder en plena pandemia brindar los servicios, hay hospitales que no les aguanta el tanque que colocaron porque son demasiadas las que se quedan sin agua y esto tiene que tener una explicación, sobre todo teniendo en cuenta que le hemos dados miles, y millones de guaraníes en préstamos a entidad para solucionar los problemas, y hoy es el momento que rindan cuentas.

Decía un tal Carlos López, que googleándolo, realmente no debería estar como Gerente General de la ESSAP por todos los antecedentes que figuran en su prontuario, recomiendo y cito textual, “Recomiendo que la gente tenga un tanque de agua auxiliar en sus casas para aguantar el verano, pueden cargar de noche así utilizan de día, en el mundo se usa acá nomás no estamos predispuestos”, queremos saber si realmente esto es lo que ofrece en la ESSAP, como si fuera que está dando un servicio de generosidad a la gente y que la gente no está pagando su servicio de agua, esta es la propuesta de ESSAP para el verano, o es simplemente un chiste de mal

gusto por parte de la gerencia y que el presidente de la ESSAP tiene la obligación de aclarar, ese es el motivo por el cual colegas pedimos que el día de la fecha no miremos el color de este gobierno, sino el padecimiento de miles de ciudadanos que quedan sin la prestación de este derecho humano fundamental.

Entonces Presidente y colegas pedimos el acompañamiento a la interpelación teniendo en cuenta el tiempo expirado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, Presidente en la sesión de la comisión teníamos previsto realizar en el día de la fecha, pero en razón del estudio del Presupuesto, no lo pudimos hacer, por tanto, pedimos una postergación de 15 días del presente tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El Diputado Nacional Derlis Maidana, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Plantea la postergación, admite un breve debate.

Sobre la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, yo quiero secundar la aprobación del pedido de interpelación así es que se resuelva primero la postergación que no me parece razonable de acuerdo con lo que dice la Ley de Interpelación, pero bueno hay que darle un desenlace a eso primero presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Se agradece la comprensión al reglamento.

Sobre la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente presidente para acoplarme al pedido de postergación del pedido de interpelación que ha planteado una bancada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, colegas solamente para acompañar la moción hecha por el Diputado Maidana y en alguna medida también ratificada por el Señor Hugo Ramírez, presidente sin negar la importancia de este instituto de la interpelación y de la relevancia para el funcionario público que tiene una responsabilidad tan elevada como el Presidente de ESSAP, y yo creo que es una magnífica oportunidad para este presidente de este ente, de esta empresa con paquetes accionarios mayoritarios por parte del Estado paraguayo.

Presidente en la inteligencia de que es una gran oportunidad para seguramente explicar la deficiencia estructural de la empresa que nos ocupa. Sin embargo, creo que es importante hasta que nosotros también tengamos más elementos porque particularmente yo no he participado en la elaboración de esas preguntas, me gustaría por lo menos preparar algunas para el momento de la repregunta así es que muy en resumida cuenta presidente acompañe la moción Maidana y señor Diputado Ramírez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Siempre sobre la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Rejala.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Gracias, señor Presidente.

Presidente, ¿se escucha? Muchas gracias, y dice la Real Academia sobre el pedido de interpelación, que es exigir explicaciones a una autoridad sobre un asunto en específico, y en este caso así como ya mencionaron los colegas que alzaron su voz con relación al pedido de interpelación, nosotros creemos conveniente acompañar esto y en discordancia total con algunos de los colegas que mencionaron que no tendrían fundamentos, o preguntas o repreguntas para realizarle al presidente de esta institución la aguatera estatal, creo que está a la luz del día todos los cuestionamientos, las dudas, que existen no solamente sobre la gestión sino también sobre el rol del cual hoy funca este presidente de la aguatera.

Estamos hablando de un presidente que no sabemos si está solamente siendo funcionar a lo que es hoy e implica lo que es hoy el desempeño de un titular, de un administrador general, del quien firma los cheques, de que él funge de controlador, de llevar la solución a las problemáticas actuales, sino también no sabemos si es que a ciencia cierta está proveyendo hoy licitaciones y productos y servicios al Estado.

Así como decía presidente en el estudio del PGN mencioné tácitamente de no ser opositor por oposición nomas y darles el respaldo a todos los colegas, a los compañeros, en principal al Diputado perdone que lo mencione Tadeo Rojas, hicieron una excelente labor. En este caso específico presidente y colegas les pregunto a los colegas, en sus propias casas, o las de sus familias, vecinos o demás si no tuvieron los cortes, y quien nos dicen los que vendrán o tendremos en el verano que aun ni comenzó y ya estamos como estamos, sinceramente no se en que nos encontraríamos presidente y la ineficiencia en gestión o la mala intención es lo que funde hace tantas décadas a la ESSAP, si tenes un presidente que se dedica a otras cosas menos a su rol de titular de la ESSAP ¿Qué resultado podemos esperar colegas, presidente?.

Los resultados que están a la vista justifican nuestro acompañamiento a este pedido de interpelación porque las razones

sobran presidente y no vemos resultados positivos para la gente, esa es la única realidad y son nada más de 19 preguntas que básicamente trata sobre la situación actual, sobre que estrategias tiene para combatir los últimos hechos vergonzosos y que explique su última declaración en la prensa también presidente, cuantas contrataciones realizó y nombramientos realizados en su gestión.

Acompañamos también este pedido de interpelación porque además, habíamos solicitado hace meses atrás, informes sobre el subsidio de los 120.000.000.000 millones de guaraníes asignados por pandemia a esta entidad, del cual nunca tuvimos respuesta a dicho pedido presidente, hay muchas cuestiones que Natalicio Chase debe responder ante la ciudadanía no solo hacia nosotros los legisladores diputados, sino hacia la ciudadanía, hacia nuestros vecinos, para con nuestros vecinos son los que pagan los impuestos y este servicio que hoy realmente nos ven a merced de no tener abastecimiento en nuestras casas, además presidente y colegas en estos últimos días constatamos verdaderamente, tácitamente que el titular de la ESSAP, anteriormente se dedicaba a ganar licitaciones públicas, constatábamos que también hubo una licitación del año pasado 2019 en el MOPC, pero no está mal ser un accionista de una SA y ser proveedor de Estado, lo que está mal es ser funcionario público, autoridad del gobierno y a la par ser proveedor del Estado, quiere decir que somos juez y parte prácticamente, es decir como autoridad del gobierno se dedica también a proveer a el propio gobierno, es imposible negar que sea suya de hecho, el mismo ya lo transparentó y en la página de contrataciones públicas hasta el día de hoy figura como socio y representante legal y termino presidente.

Termino diciendo simplemente esto si te dedicas a ganar licitaciones públicas, dedícate enteramente a eso presidente hay mucha gente hoy sufriendo por falta de agua, por los cortes, por el sistema obsoleto y no es un buen mensaje a la ciudadanía de que dediques tu tiempo a proveer al Estado, cuando tu tarea debe enfocarse 100% de proveer agua a todos los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Como moción de orden quiero solicitarle a la presidencia, se aplique el reglamento y se ponga a consideración la moción de postergación planteada o sino no tiene sentido postergar después de haber debatido el fondo de la cuestión horas y horas. Nosotros estamos esperando saber si vamos a tratar el día de hoy para poder debatir o a postergar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden de respetar el breve debate que implica la primera moción de orden.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha, voy a poner a consideración. Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde. Los que estén por la postergación van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Tenemos 26 votos por el positivo, y tenemos 25 votos por la postergación. Seguimos el tratamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

A fin también de sumarme a este pedido de interpelación, ya que amerita la situación ante varios puntos con respecto al agua presidente, uno mismo la necesidad de contar con este líquido vital en varios lugares que no se tiene todavía el servicio del agua corriente de la ESSAP, y justamente estos días estuve visitando presidente un barrio de Ciudad del Este, donde estaban clamando el tema de la necesidad también de contar alguna respuesta de parte de las autoridades.

El municipio municipal esteño viene realizando la perforación de algunos pozos artesianos presidente para tratar de paliar, pero sabemos que los recursos son limitados, y también entendemos que la institución encargada y que su rol principal justamente es esto, que es la institución nacional. Venimos

siendo rodeados de cauces hídricos en Ciudad del Este, tenemos Acaray, Monday, Río Paraná, pero sin embargo tenemos la problemática del agua, y no solamente presidente el tema de la dificultad colegas y la gente que nos está acompañando a través de TV Cámara, de no contar con el servicio de agua sino también hay otras cuestiones que sería bueno recalcarle al presidente interpelado en este caso, con respecto a denuncias sobre sobrefacturación de facturas del consumo de agua, ahí me estaban comentando un grupo de vecinos, supongamos presidente que le venían mensualmente como es un condominio cuentan que le venía 700.000 guaraníes mensualmente, antes de la pandemia.

Y posterior a la pandemia, hubo la fuga de estudiantes brasileños que se encuentra en Ciudad del Este y lógicamente a raíz de eso el consumo se disminuyó, ya que abandonaron sus departamentos, pero ¿Cuál es la sorpresa? Que se mantuvo los precios de estas facturas entonces todas esas cuestiones presidente ameritan preguntar, también me quiero sumar como banca independiente para hacerle justamente estos tipos de aclaraciones y aparte de que es nuestro rol constitucional y nuestro deber controlarle, interiorizarnos y ver también en que nosotros podemos coadyuvar con estas distintas carteras del Estado presidente a hacer mejor su trabajo, así que a razón de eso presidente me sumo a este proyecto de interpelación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad, Presidente de la Comisión de Peticiones.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

No sé si me escuchan. Queridos colegas, en la Comisión de Peticiones y Poderes se ha presentado el pedido de interpelación y por la suspensión, por la Sesión Extraordinaria que tuvimos el día de la fecha se suspendió la sesión, entonces no se pudo tratar y lo que corresponde señor presidente y queridos colegas es que el pleno se convierta en comisión a fin de proseguir con la interpelación, con el pedido de interpelación y poder llevar adelante. Esa es mi postura presidente y queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a ser breve, en principio justamente iba a hablar cuando se iba a tocar lo de la postergación para oponerme a la postergación, por suerte los votos hicieron que se trate hoy.

Hoy no estamos votando ya el voto de censura o no, hoy lo que vamos a votar es que el presidente de la ESSAP, venga a la Cámara de Diputados a dar explicaciones sobre un asunto que nosotros estudiamos y que nos interesa, exactamente lo que dice la Constitución, eso no puede tener postergación alguna y urge que nosotros hoy aprobemos, recordemos que los colegas en la plenaria van a poder hacer otras preguntas.

El agua así como la luz son servicios básicos, necesarios y en esta crisis de pandemia que estamos viviendo extremadamente sensibles, podemos darnos cuenta que hasta se habló como yo mismo incluso llegaba a solicitar de que puedan volver algunas clases presenciales en los colegios, pero un gran problema es que no hay agua en los colegios, un gran problema es el acceso al agua como ya hemos hablado con otros colegas en un proyecto de ley que lastimosamente no tuvo acogida con el tema del agua potable.

Y la presencia del presidente de la ESSAP es importante, no solo por hablar de su gestión, ni criticarlo a él o no porque quizás también él puede hablar de los errores de gobiernos pasados, quizá él pueda explicarnos cuales son las falencias pasadas y que se ha hecho hasta este momento o no para priorizar lo que debe ser realmente puesto en primer lugar en una escala como es el agua y como es la luz, vivimos en una contradicción constante, tenemos en un país dos empresas que te piden que no uses su producto, que al ser monopólicas ellas te piden no uses tanta agua y no uses tanta luz, la contradicción máxima de lo que sería en la lógica de cualquier persona que ofrezca un producto, necesitamos la presencia del presidente de la ESSAP, el diálogo con la Cámara de Diputados, de tal forma a que a partir de esas respuestas

podamos tomar posiciones políticas mucho más fuertes, o incluso en todo caso poder comprender algunas cuestiones y encontrar soluciones porque acá lo que tenemos que hacer es encontrar soluciones, no puede más ser que el paraguayo no tenga agua potable, no puede más suceder eso, no sólo en lugares urbanos sino también en lugares rurales, es lo básico para la salud pública, es lo básico para la higiene que necesitamos.

Por lo tanto, Presidente, solicito la aprobación de esta interpelación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Y creo que esta interpelación es también una oportunidad para aclarar todas las dudas que de repente se generan respecto a la administración de una institución que brinda un servicio básico a la población que es insuficiente, que es deficiente eso nadie podemos creo yo negar de las inquietudes que se dan a lo largo y ancho de la república y que hasta sin embargo se pudo o sea los administradores de la ESSAP pudieron sortear varios debates cuando se priorizaba a la ANDE.

Pero esta institución tiene las mismas falencias e inclusive peores que la ANDE, esta institución no se salva de denuncias de usuarios por la sobrefacturación que se dan en algunas comunidades, esta institución no se salva de el deficiente servicio por los cortes intermitentes que se suelen dar, no se salva por la falta de mantenimiento de la red de distribución, y no se salva por la deficiencia en cuanto a la cobertura es decir de que en la actualidad todavía tenemos distritos, comunidades, ciudades, bastante pobladas que todavía no están con la cobertura de un servicio básico como es la del agua potable y ni que decir por aquellas comunidades distantes, por esas comunidades rurales que no tienen plantas de tratamientos de agua potable, ni siquiera tienen la posibilidad de pozos artesianos para sus viviendas.

Y a lo mejor se van a excusar de esas responsabilidades, pero hacer una institución que por excelencia debe brindar este servicio vital, tampoco no encontramos un plan de

desarrollo o de mejora a este servicio, no podemos desconocer de que este servicio garantiza una calidad de vida mejor a la ciudadanía y que una calidad en cuanto a la salud se refiere, hoy en época de pandemia inclusive estuvimos discutiendo de que una de las formas de combatir a este mal que nos aqueja del coronavirus es estratégicamente el uso del líquido vital por el lavado de manos, por la higiene y demás. Pero sin embargo el Estado no puede, no tiene la capacidad de brindar todavía de manera segura y eficiente la distribución del agua potable, entonces queremos preguntarle muchas cosas al señor presidente de la ESSAP, que nos pueda por lo menos informar de cuáles son los planes a futuro para disminuir esa brecha de falta de distribución o deficiente distribución de agua potable en la Capital del país, yo les puedo decir de que hay falta de presión y que lo que será el resto de la república si ni en la capital hay una solución o una cobertura segura, eficiente y en todo momento.

Entonces, acompañamos el pedido de interpelación y conforme a las respuestas que pueda dar este señor Presidente, debemos votar por la censura o por darle una oportunidad si es que aclara nuestras dudas, pero si no hay duda es de que hay una deficiente administración y en cuanto al manejo de estas instituciones que brindan el agua potable a los usuarios de la República del Paraguay.

Entonces, con eso concluyo señor Presidente, solicitando también a los colegas que puedan acompañar también este pedido de interpelación para aclarar muchas situaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a remitirme a lo que dijo el diputado de capital por un proyecto muy bien hecho en ese momento por un colega del interior, creo que esta interpelación por lo menos la nota presentada parecería ser un mamotreto y porqué, nosotros le estamos convocando y le pedimos al Presidente de la ESSAP por supuestos hechos no sabemos,

nosotros señor Presidente en principio como bancada estábamos pidiendo un pedido de informe porque si uno lee detenidamente ese pedido de interpelación es más que nada para hacer un show, ahí sabemos de ese show, problema que tiene la ESSAP debemos hablar de la época democrática nos afecta a todos, colorados, zurdos de izquierda, liberales y todos de alguna forma estamos tratando de encontrar una solución, hasta ahí una de las denuncias me detuve a corroborar donde decía que ESSAP gasta millones en reparar los viejos vehículos mientras falta agua, probablemente al medio se le dio esa información que no es real o los asesores de los colegas interpretan de otra manera las licitaciones, pone que un camión se reparó 5 veces como se fija y lo vimos a través de nuestros asesores porque no tenemos seguramente la capacidad de interpretación que uno tiene que ese camión doy número costó 35.000.000 de guaraníes, figura otro vehículo que se gastó tantos millones de guaraníes, corroboramos que es cero, se le llama al Presidente de ESSAP para que venga acá y los planes de acción, cuantas veces esta Cámara ha convocado ministro de formas reiteradas para saber su plan de acción para saber su plan de acción para saber que está haciendo, creo que es muy apresurado ir directamente a una interpelación. Y tenemos hechos que están sucediendo en nuestro departamento y le doy un ejemplo señor Presidente, eso es asentar soberanía y no soy del equipo político del Presidente de la República pero le insto a los que están solicitando la interpelación que vayan a visitar Nanawa, Puerto Elsa, que algún día vamos a tener también una defensa costera en nuestro Departamento el otro Clorinda ya existe, ahí no existe una planta de tratamiento de agua potable, antes se traía de Clorinda ahora hace creo un mes por decreto se va aportar 10.000.000.000 de guaraníes para que ESSAP esté presente nuevamente en el Chaco Paraguayo y eso es en Nanawa y eso son gestiones que se deben seguir haciendo, la misma cosa Villa Hayes a través de un aporte de la Entidad Binacional y que fue un compromiso en ese caso del Presidente de la República que se dio en Pilar.

No quiero entrar a detallar lo que se va o lo que se invirtió ya en Asunción, pero le resta seriedad estas denuncias que después nos damos cuenta y andando en lo que dice Contrataciones Públicas que no es la realidad, repito, señor Presidente, aipota ja lee porá la

interpelación que se está pidiendo., y un pedido de informe perfectamente hace eso, hasta podemos ponernos de acuerdo y vamos a ver otro ministerio que está andando mal y vamos a interpelar, creo que no reúne los requisitos. Por eso señor Presidente, quiero remitirme señor Presidente al Artículo 111 de nuestro reglamento al Inciso H una moción de orden de que este proyecto vuelva a comisión porque no tiene dictamen y espero sea tratado como tal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre la moción de orden señor diputado.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: Gracias, señor diputado.

Primero una aclaración para que todos los colegas sepan y la ciudadanía este atenta, el mamotreto que se presentó yo lo encabezé señor Presidente porque ahí el colega yo asumo, porque yo lo encabece entonces el mamotreto que dice el colega que no reúne los requisitos porque es importante señor Presidente aclarar quién libera un proceso pero no considero que sea un mamotreto, los pedidos de informe el mismo colega Bachi sabe que no nos contestan las respuestas a las preguntas que hacemos y eso quería hacer esa aclaración porque eso es siempre si hay algo que me caracteriza es enfrentar las cosas tengo esa característica verdad y el mamotreto y lo que él considera no es para mí, no es para los colegas que firmaron son consultas puntuales que ameritan que vengan.

Y cuestiones de taller u otras cuestiones que habla y otros colegas están comentando eso se aclararon en su momento verdad, esto señor Presidente amerita con relación a las mociones en forma puntual para que podamos aplicar el reglamento que leyó el colega es cierto, está establecido, lo que no está establecido señor Presidente para que cuidemos el Reglamento Interno es que la moción que dijo el colega Bachi Núñez lo cito con respeto lo tiene que hacer otra colega, no es correcto señor Presidente y los secretarios no me van a dejar mentir que uno haga una exposición de motivo y al final haga una moción de orden, esa posición señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden, usted y el Diputado Noguera sobre la moción.

SEÑOR DIPUTADO: Gracias señor Presidente.

Sí para secundar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Diputada Kattya sobre la moción.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias señor Presidente.

Sí señor Presidente para moción de orden es, así como el Diputado Edgar y yo estuvimos trabajando yo creo que la cara de Bachi lo que es un mamotreto, no tiene que ofender así, entonces yo también voy a entrar en alusiones personales, su cara lo que es un mamotreto, estos son 19 preguntas técnicas que hacen a la justificación de una situación en la cual están apareciendo miles y varios del servicio de agua potable señor Presidente y yo me niego a aceptar sus calificaciones porque es un trabajo intelectual y él está mezclando los pasos porque parece que no leyó, acá no tiene nada que ver una denuncia mediática que se está haciendo con esta interpelación que son preguntas técnicas señor Presidente.

Entonces me opongo al envío a comisión y solicito que se trate en el día de la fecha y que de una buena vez nos quitemos la careta, mamotreto tu cara Bachi.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito que así cuando usted le dio la palabra a Noguera evidentemente se lo respeta muchísimo porque cuando dijo moción de orden usted cuartó la posibilidad de que nosotros hablemos y ahora que hay una moción de orden nuevamente de Noguera hace lo mismo y le da la palabra a Kattya y le digo a la colega, que su cara no es mamotreto ella es hermosa, así es que, pero yo aludí que un

colega de capital dijo y me parece que es un pedido de informe y no sé por enterado entonces la gente de central de que en Asunción, yo tengo esos informes, se está invirtiendo 50.000.000.000 de guaraníes para reforzar para reforzar 10 plantas de tratamiento y eso se le puede convocar al Presidente de ESSAP mañana y hablamos de una reunión de líderes de bancadas, vice líderes y todos los que quieran estar pero queremos el show señor Presidente, para suerte ahora está lloviendo y nadie se queja del agua, entonces nosotros pedimos que vuelva a comisión, es todo, el Artículo 111 que es una moción de orden.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Sobre la moción de orden tiene la palabra el Diputado Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias señor Presidente.

Sobre la moción de orden señor Presidente, seré muy breve porque entiendo según el compañero lo cito el compañero no podía hacerlo el compañero Bachi, suscribo totalmente lo de Kattya porque la cara de Bachi es efectivamente un mamotreto pero mamotreto en el sentido exacto de la palabra, es algo voluminoso, algo grande y nada más que eso significa mamotreto.

Entonces, para que Bachi no se enoje no es por su fealdad sino es por lo grande del rostro nada más y suscribo también lo de Bachi que la cara de Kattya es hermosa y no le parece en absoluto al mamotreto de Bachi.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

El Diputado Basilio Núñez secundado por el Diputado Ever Noguera plantea que el asunto en estudio tenga que volver a comisión.

Los que estén por esa moción de orden van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el tratamiento o seguir con el tratamiento van a votar en

negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto de Sarubbi por la vuelta a comisión.

Muchas gracias a los que están por virtual.

36 votos por que vuelva a comisión, 22 votos por el día de la fecha, moción de orden solo mayoría simple, vuelve a comisión y pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA EL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA N° 3236 DEL BARRIO SANTA TERESA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, señora Presidenta de Población.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias señor Presidente.

Apreciados colegas, me gustaría solicitar a la Sala Técnica la ayuda para proyectar, este proyecto nació en el senado, como proyectista le tenemos al senador Blas Lanzoni y lo que pretende es desafectar del dominio público municipal una porción de calle que de hecho hace 20 años está siendo usufructuada por la Empresa INVERCO este es el tercer trámite, si bien reúne todos los requisitos el número de finca que figura en el acápite es la N° 3.236 y el título presentado por la Comisión de Asuntos Municipales del senado, tiene otro número de finca, no coincide la finca con la coordenada UTM.

Si cuenta con resolución municipal tiene todas las documentaciones requeridas, plano, título, cuando se trató en diputados hemos verificado con los técnicos y ya hemos notado esa diferencia y en diputados hemos rechazado, sin embargo senado se ratificó en su versión inicial argumentando algunos amigos senadores que ñana entendei voi mba'eve, nda jaikuaai voi mba'eve, lo que motivo a que reunamos a representantes de la

firma INVERCO a representantes de la Municipalidad de Fernando de la Mora, a miembros de Asuntos Municipales de la Cámara conjuntamente con técnicos con la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda donde finalmente los técnicos le hicieron entender a los propietarios que de salir aprobado el proyecto no les va servir porque no van a poder registrar en el Registro Público de la Propiedad.

Ahí donde dice la Finca N° 3.236 es lo que figura en el acápite las coordenadas que figuran en el proyecto, ahí están los cuatro puntos, sin embargo, la propiedad está ubicada en ese rectángulo pintado de color amarillo, totalmente de otro lugar. El que está pintado en amarillo es el local según la verificación y que fue lo que ocurrió, hubo un mal tipeo al redactar el proyecto, la propiedad que se quiere desafectar está en la Zona Norte, sin embargo, las coordenadas figuran en la Zona Sur. Ahí están todas las verificaciones hechas si hemos hablado con el proyectista el senador Lanzoni y la idea es rechazar o lo que corresponde es rechazar ratificando nuestra versión oficial y ellos tienen que volver a plantear un nuevo proyecto que coincida con todas las coordenadas, título, la ubicación del lugar para que finalmente de ser aprobado le sirva a la empresa que está solicitando la regularización de la tenencia de esa tierra.

Por lo que la Comisión de Población y Desarrollo solicita el rechazo al Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

Estamos en el cuarto trámite, la Diputada del Pilar plantea doble rechazo y necesita de 53 votos.

A votación.

Los que estén a favor de ratificarse en el rechazo del proyecto de ley se servirán votar en positivo, y los que estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial se servirán votar en negativo y quienes estén de forma virtual exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

El Diputado Sergio Rojas hace constar su voto por el doble rechazo, el

Diputado Esteban Samaniego hace constar su voto por el doble rechazo, Diputado Ibarra también hace constar su voto por el doble rechazo, el Diputado Pedro Alliana por el mismo sentido, Fernando Oreggioni por el doble rechazo que conste en Sala Técnica por favor.

Con 56 votos queda confirmada la decisión de la Cámara de Diputados, reúne los votos para el doble rechazo y se realizará la comunicación oficial y se archivará el expediente.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“DE ATENCION MEDICA POR ACCIDENTE E INDEMNIZACION CONTRA TODO RIESGO PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PAIS”**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias señor Presidente.

Este proyecto plantea una serie de situaciones que favorece a la condición de los bomberos voluntarios, el aseguramiento de que tengan un tratamiento integral en caso de un evento adverso, así como otros respaldos a la importantísima labor que ejercen es fundamental, es una cuestión que debe ser discutida.

Ahora existe un proceso de generación de consenso que sigue activo que tiene que ver generado dentro de un marco de apertura pero a la vez cuidar que la entrega del dinero público se debe en un marco de responsabilidad y en un marco de instituciones que cumpla los requisitos y que sean adecuadas para el efecto, dentro de ese pensamiento señor Presidente es que planteo la postergación por 15 días de este Proyecto de Ley buscando el compromiso de todos los actores involucrados tanto los diferentes cuerpos de bomberos que están dialogando con respecto a este proceso tanto así como los colegas y las comisiones involucradas para que podamos sacar un proyecto consensuado que involucre a las diferentes partes afectada y que pueda tener la aprobación de todos, ese es el desafío y objetivo señor Presidente por el cual estamos planteando la postergación por 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni sobre el aplazamiento.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Es en contra al aplazamiento señor Presidente.

Personalmente me tocó presentar con otros colegas en el 2018 el 9 A. Atención médica por accidente e indemnización contra todo riesgo, creo que es lo mínimo que puede hacer esta Cámara para compensar o premiar todo lo que esta gente el beneficio que le da a la ciudadanía en general arriesgando su vida.

Se le dio el trámite parlamentario, el 9 A tiene dictamen de la Comisión de Obras, se trabajó con los azules y con los amarillos y se procedió a determinar a fines del 2019, luego aparecieron otros proyectos que están acá el B y el C, presentado por otros colegas y semanas atrás en la Comisión de Presupuesto se decidió consensuar de los 3 proyectos realizar uno solo. Creo que el trabajo parlamentario está concluido y es el momento de acompañar la promulgación o darle media sanción a un Proyecto de Ley muy esperado por los bomberos voluntarios por la República del Paraguay señor Presidente.

Hay que atender que estos beneficios se dan en el caso de que el bombero en actividad sufra accidentes en el combate, en servicio, y específicamente combatiendo el siniestro, así que el proyecto consensuado con la Comisión de Presupuesto si es que tiene a mano es lo que aconsejamos aprobar, donde el 9 A es parte de ese proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la postergación señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias señor Presidente.

De hecho quiero secundar la moción del compañero Raúl Latorre teniendo en cuenta que los 3 proyectos son nobles, lo que tratamos es incluir a todos los bomberos de

darles participación, de hecho se ha realizado una audiencia pública donde todos participaron yo creo que la mayoría de los artículos fueron consensuados y si bien falta alguno, yo me allane al pedido a la postergación porque sí se acercaron otros cuerpos de bomberos a los que estaba acompañando a solicitar una mesa de diálogo para trabajar y tratar de consensuar en un único proyecto.

Por eso en bancada se ha resuelto postergar por 15 días y llevar adelante esa mesa de diálogo y sacar un único proyecto juntando todos los artículos consensuados en las diferentes comisiones, por lo que solicito la postergación por 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre la postergación señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros desde la Comisión de Legislación y quiere hablar un poco en nombre de sus miembros hemos analizado las diferentes legislaciones que estaban circulando, hay que decir que una es más antigua, data de junio del 2019 ya lleva varias audiencias encima y después se presentaron dos. Pediría colegas si podemos hacer esta postergación y pedirle a Del Pilar y también a Raúl si puede ser por 8 días, si voy a enviar el texto ahora mismo, ahora mismo que ya está ensamblado porque finalmente como viene como bien lo señaló Del Pilar este es un proyecto que tiene las mismas consideraciones, todos queremos brindar y proteger a los bomberos de situaciones en las cuales hoy están desnudos y desprotegidos y esta protección se tiene que dar a los bomberos combatientes fundamentalmente y realizar una suerte de filtro y organismo de aplicación porque la dinámica de ingreso y salida de los bomberos es bastante no es cerrada que digamos.

Entonces, nosotros ya tenemos ese proyecto en Legislación ensamblado que queríamos proponer hoy, entonces si puede ser 8 días señor Presidente ya que demasiado mucho ya esperamos señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la postergación señor Presidente y de esa forma también poder trabajar y unificar a todos los bomberos voluntarios del Paraguay, bien entendemos de que existen bomberos que no están asociados ni al azul, ni al amarillo y que también desempeñan ese trabajo con responsabilidad en varias ciudades de nuestro país, por eso pido el aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar el aplazamiento y para informar también que en la Comisión de Legislación como bien dijo la colega Katty González hemos trabajado en un proyecto unificando los 3 que hoy día estamos en la Cámara tratando de reincorporar lo que cada uno de los proyectos, en todo caso de todos los bomberos y sería bueno un poco intercambiar los proyectos y unificar, hemos escuchado al colega Oreggioni donde el presupuesto también unificado, con ese proyecto como en Legislación sigue trabajando donde se pueda hacer los ajustes y sin problemas nos adherimos al aplazamiento, el pedido sería lo ideal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Algún día los azules y amarillos se tienen que juntar para utilizar los recursos, ese también es un trámite que se está realizando,

con el correr del tiempo ojalá se concrete y otros que se sumen, un solo Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

No me opongo a los 8 días, pero sí sugerir a la Mesa Directiva que en 8 días sea el primer punto del orden del día y también señalar que en el pasado presentamos en el momento de darle media sanción a esta ley, reconocerles a todos ellos con la orden comunero señor Presidente por primera vez y eso justo y sigue pendiente señor Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para allanarme señor Presidente al planteamiento de los 8 días realizado por la Diputada Katty González disculpe que la mencione, creo oportuno también lo que decía el colega Oreggioni, también las disculpas del caso por mencionarlo. Estamos convencidos señor Presidente que esta es una absoluta prioridad, el gran desafío es llegar a ese consenso y esto hay que decirlo y gran parte de esta responsabilidad del legislativo estamos haciendo nuestro esfuerzo, también recae en la capacidad que tenga estos Cuerpos de llegar a un consenso y de esa manera encontrar la mejor herramienta legislativa para acompañar en su trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda postergado por 8 días.

La Mesa Directiva informa de que al quedar postergado por 8 días el A también queda postergado el B y el C, hay alguna objeción.

Vamos al siguiente proyecto de ley.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INDERT UN INMUEBLE FINCA 1955 UBICADO EN EL ASENTAMIENTO GUARANÍ DEL ESTE MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, adelante diputada Del Pilar.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina, Presidenta de la Comisión de Población.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

En razón de que este proyecto no fue girado a la comisión de población y vivienda, yo solicito la postergación por 15 días y que gire a la comisión para que se pueda hacer la verificación con la disculpa de los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señora diputada.

Hay un planteamiento de postergación, alguna oposición a la postergación.

No hay oposición en sala.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

Realmente este proyecto bastante antiguo, hace tiempo que están varias comisiones, cierto la diputada y yo tenía razón de que no se giró a esa comisión, por lo tanto como propia yo me allano a ese pedido para empezar, pueda hacer un mejor estudio y que se pueda constituir la convicción en dicho lugar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias diputado.

Ya debemos llevar a consideración del pleno, la postergación, nadie se opone, es cierto, diputada Blanca Vargas.

Por lo tanto, queda postergado el estudio y pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 2856, QUE SUSTITUYE LAS LEYES 73/ 91 Y 1802/01 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE**

EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene el uso de la palabra del Diputado Nacional Don Hugo Enrique Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, voy a ser breve, argumentando un poco el primero en la presentación del proyecto y después también argumentando el pedido a esta cámara a través de su representante a los colegas por la aprobación de este proyecto.

Este proyecto surge de la inquietud y de la necesidad de personas que han pertenecido en algún momento a una institución bancaria, que han prestado sus servicios, que han dejado parte de sus salarios porque pretendían o pensaban o tenían la posibilidad de poderse poder jubilarse, pero eso no aconteció, tuvieron que retirarse antes por circunstancias diferentes y por lo cual han dejado cierta parte de sus recursos destinados a aportes jubilatorios, y que una vez concluida su corta o mediana carrera, pero no definitiva finalmente carrera bancaria, se ven en la necesidad de retirar lo que les corresponde, cosa similar ocurre en las demás cajas y cajas de acumulación de aportes jubilatorios de diferentes sectores.

Por lo cual el pedido Presidente primero surge del reclamo de estas personas con características similares a las que he comentado que iniciaban su carrera, no pudieron terminar y se creen y tienen el derecho de volver a retirar sus aportes y el pedido lo colegas para que nos acompañen en la votación, es porque creemos que el reclamo de justo es preciso, es necesario y urgente para muchísimas personas que hoy necesitan retirar de ese de sus aportes sin ningún tipo de inconvenientes.

Por lo cual, Presidente, con nuestras argumentaciones, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a conceder el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el propinándole y en nombre de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, aconsejamos presidente, la aprobación de este proyecto de ley que busca hacer justicia a estos funcionarios en cuanto a su derecho de que les sea devuelto el aporte realizado en caso de que ellos no lleguen a la condición de jubilación, esta condición Presidente, es similar a la de diferentes instituciones y por un principio de igualdad, sencillamente les corresponde dentro de ese marco y exponiéndolo con brevedad en base a la clara exposición del proyectista, es que aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

En mi comisión, la Comisión de Presupuesto también hemos estudiado con los miembros este proyecto y hemos considerado absolutamente justo por tal motivo, también hemos dictaminado aconsejando la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Ha concluido la deliberación.

vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, lo que van a votar por el rechazo lo harán en negativo y en virtual van a exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

Por la aprobación del diputado Ulises Quintana, está también el voto del diputado Basilio Núñez, Ulises Quintana, el diputado Derlis Maidana, Diputado Sergio Rojas, también por la aprobación, acá está diputado Pedro Alliana también.

54 votos por la aprobación.

Queda aprobado en general y en particular.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Modifícase el Artículo 41 de la Ley N° 2856/06 "Que sustituye a las leyes N° 73/91 y 1802/01 "DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

El siguiente artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y se realizará la comunicación oficial a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 12. Consideración del Proyecto de Ley, "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene el uso de la palabra el diputado nacional, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, adelante, diputado García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para poner un poquito en contexto, el objetivo general de este proyecto es el de generar un entorno de confianza en el ámbito online, es decir, hoy ya se hacen muchas transacciones, muchas operaciones por vía electrónica, pero falta un marco de confianza que permita una interacción adecuada entre ciudadanos, empresas y estados de forma segura y eso se da con una garantía, digamos, de seguridad jurídica que permitirá que ciertos servicios públicos y privados puedan ser proveídos en forma segura y confiable, es decir en el punto de partida a un despegue del comercio electrónico a un despegue de las transacciones electrónicas a un despegue de los tramites electrónico de manera de tener

esa interacción adecuada entre ciudadanos e estado de manera promocionar la reducción del uso del papel, de manera no requerir la presencia de las personas para realizar y para acceder a determinados números de trámites electrónicos que hoy todavía requieren ser hecho en forma presencial.

Lo que buscamos con este proyecto es un proyecto bastante amplio, trabajado muy intensamente por la dirección de comercio electrónico del ministerio de industria y comercio, es que se cierre esa brecha digital que existe, de manera que en poco tiempo, de aquí a poco tiempo, una persona desde la comodidad de su casa, pueda con mucha confianza habilitar una cuenta bancaria o una billetera electrónica, a partir de ahí, evita que un delincuente use su identidad para acceder a dicho servicio, o puede hacerlo sin tener que incurrir en la inseguridad que representa o sin incurrir en los costos que representa moverse de su casa.

Esta va a ser una ley de impacto social altísimo, porque justamente lo que promueve la inclusión financiera a partir de plataformas electrónicas de pago, a partir del uso de instrumentos digitales, entonces, busca ser el despegue de Paraguay a la era digital, digamos, hoy Paraguay está en los últimos ranking de inclusión financiera y en muchos otros índices que tienen que ver con el acceso a medio y a plataformas electrónicas, aun teniendo una altísima penetración de teléfonos celulares, entonces esta ley es la que es, digamos, sienta las bases para para esa formalización, para esa inclusión masiva, busca eliminarlo, se busca eliminar los fraudes, se buscan eliminar alteraciones de identidades y bueno, y va a ser un poco el impulso a la competitividad en muchísimos ámbitos, porque actualmente todavía gran parte es requerido, de gran parte de los trámites son requeridos en forma presencial. con esta ley Paraguay en cierta manera busca adecuarse a tendencias regionales en materias legales y tecnológicas, teniendo como referencias principales el reglamento Europeo EDAS, número 910 2014 y la Ley Modelo de la Comisión Nacional de las Naciones Unidas del Derecho Mercantil, que se usaron como base y como referencia de este proyecto.

Alguno de los de los puntos principales que se mencionan en este proyecto son, por ejemplo, la identidad electrónica, la identificación electrónica, la firma electrónica, que si bien hoy ya existe, ya está

reglamentada, acá se le da un marco mucho más sólido de un marco jurídico más sólido, apuntando a su difusión y a la ampliación del uso, se implementa también el sello electrónico, el sello electrónico de tiempo, de manera poder certificar el tiempo en que se realizan ciertas transacciones y ciertas ciertos acuerdos, de manera poder darle esa validación correspondiente.

También incluyen la autenticación de las páginas web que justamente esa certificación de seguridad que se le busca dar a los sitios, a las páginas, de manera que a transmitir esa confiabilidad al momento de interactuar con el usuario.

También se reglamenta el servicio de entrega electrónica justamente por la falta de seguridad jurídica para este tipo de notificaciones electrónicas, para dar respaldo jurídico a cualquier tipo de entrega en el ámbito jurídico y para justamente determinar quién envió un documento, quién recibió tiempo y hora en que se recibió y le da esa integridad y el original documento privado.

Buscamos darle un poco una onda, un marco mucho más amplio a este tipo de transacciones electrónicas, damos una validez jurídica a todos estos servicios de confianza o sea que son denominados la identificación electrónica, la firma electrónica, el sello electrónico, el sello de tiempo electrónico, el servicio de entrega electrónica certificada y bueno, finalmente, con estas normativas se busca contribuir a la preservación de la reducción del uso del papel, aprovechando también que estaba sumándose a la iniciativa de papel cero que fue promulgada hace poquito tiempo, a la optimización y al ahorro de recursos, ya que justamente requiere mucho menos interacción entre personas y facilita la agilidad de trámites y bueno, da un marco de seguridad a la población para justamente tener esa interacción entre el sector público, sector privado y usuario final. Va a ser un control, una contribución muy importante a la dinamización, a la dinamización de la economía digital en Paraguay, confiado en que a partir de este proyecto van a ir surgiendo nuevas iniciativas, va a ser un incentivo también para la para que, para que iniciativas privadas vengan y vean con buenos ojos el marco jurídico para las, para las empresas con base tecnológica en Paraguay.

Por lo tanto, confiamos en que, en que sienta las bases para lo que es la economía digital va muy en línea con lo que es la agenda

digital que actualmente impulsa el gobierno nacional a partir del del Ministerio de Tecnología y bueno, va muy en línea también con las iniciativas de comercio electrónico que se vieron evidenciadas en este contexto de pandemia. Justamente por eso tuvo todo el impulso, todo el apoyo del Ministerio Industria de Comercio y de su dirección, especialmente de la Dirección de Comercio Electrónico y Firma Digital, que fueron quienes trabajaron en la elaboración, la redacción del proyecto y vinieron a explicar cada uno de los puntos y todos los ajustes a partir de un montón de conversaciones de una audiencia pública realizada de interacción tenía entre articula de una articulación muy enriquecedora entre diferentes instituciones del estado que se verán afectadas por dicho por dicha iniciativa.

Por último, este proyecto tiene la particularidad de verdad, agradeciendo a los compañeros que apoyaron a este proyecto con su firma, tiene la particularidad de ser el primer proyecto presentado con firmas totalmente electrónicas y bueno, creo que es un primer paso a librarnos un poco de papel, a liberar, a simplificar los trámites, hacerlos más ágiles, hacerlo en un ambiente seguro y bueno, que ponga a la altura, que ponga a Paraguay a la altura de la región y del mundo en lo que respecta al crecimiento y al despegue de la economía digital, que creemos va a tener una repercusión muy positiva en nuestro país y en nuestra población.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, señor presidente de la comisión.

Seguidamente vamos a dar el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Presupuesto. Adelante, don Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente que este es un proyecto sumamente importante, porque más allá de todo lo que ya estuvo explicando el colega que me precedió en el uso de la palabra, también podemos resaltar de que ahora el efecto de la pandemia obligatoriamente nos hemos sumado al uso de la tecnología y esto es un avance muy importante porque va regular va a legalizar una serie de procedimientos que realmente va a ser muy beneficioso para las personas físicas y jurídicas también y nosotros, yo he sido proyectista con algunos colegas y con otros

colegas, también hemos firmado este proyecto, pero simultáneamente nosotros valoramos mucho el trabajo que ha hecho la Comisión de Ciencia y Tecnología, porque hemos sido testigo de una serie de audiencias públicas con el sector público, con el sector privado, donde se ha valorado este proyecto de ley presidente.

Y nosotros desde la Comisión de Presupuesto, hemos decidido allanarnos al dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología solicitando la aprobación presidente de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Vamos a dar el uso de la palabra al vocero de la Comisión de Industria y Comercio, adelante, diputado Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y también, acompañando como proyectista este proyecto, lo hemos estudiado en la Comisión detalladamente y esta Comisión aconseja la aprobación considerando los aspectos más importantes y relevantes respecto a ese proyecto, considerando los aspectos, o sea, esa identificación electrónica, ya sé que se otorgaré quería a efectos jurídicos y administración y como prueba en procedimientos privados, judiciales y administrativos, en la identificación electrónica de una persona física y o jurídica, o a una persona física que representa a una persona jurídica, por la sola razón de que la comprobación de identidad y de identificación electrónica se haya hecho en forma electrónica y haya hecho y en forma electrónica, expedidos en virtud de un sistema de identificación electrónica que cumplan con las condiciones de seguridad previstos en la presente ley, conforme al artículo 29 del esta ley y otras a de las bondades de la presente ley propuesta es que los sellos electrónicos y los certificados digitales son pruebas de que en un documento electrónico ha sido expedido por una persona jurídica, aportando certeza sobre el origen y la integridad del documento.

La iniciativa además se reconoce la validez jurídica y la probatoria de los servicios de confianza como ser identificación electrónica, firma electrónica, sello

electrónico, sello de tiempo electrónico, servicio de entrega electrónica certificada, autenticación de sitios de web, además del documento electrónico y el documento transmisible electrónico e igualmente establece las responsabilidades y obligaciones de las partes intervinientes, así como las infracciones y sanciones correspondientes, con lo cual se creará un clima de confianza en el entorno en línea esencial para el desarrollo económico y social, ya fue mencionado por el proyectista el colega Sebastián García, por lo tanto, hemos evaluado el alcance general de la propuesta legislativa con las instituciones involucradas y por lo previamente expuesto, señor presidente y estimados colegas, otorgamos total apoyo al proyecto de ley que sin duda permitirá crear un clima de confianza en el entorno en línea y que resulta esencial para el desarrollo económico y social con miras a la promoción de una economía digital. Considerando oportuna y valiosa la iniciativa referente a un tema sumamente importante y muy necesario, esta comisión solicita el acompañar a acompañamiento del Presidente del proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Vamos a concederle el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Legislación, adelante Diputado Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para tan bien manifestar que la Comisión Legislación ha dictaminado por la aprobación, ya no quiero redundar en la fundamentación que los colegas de otras comisiones no me precedieron o han expresado, pero muy correcta y satisfactoriamente y conforme a lo a lo cual sencillamente nos adherimos tan bien como funciona la aprobación de este proyecto de impresión. Gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Vamos a conceder en este momento el uso de la palabra a la líder de la bancada, adelante, Diputada Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de darle acompañamiento al dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con las modificaciones pertinentes al tiempo en el que celebramos la iniciativa de un proyecto que verdaderamente consideramos va a tener utilidad social y va a ser una herramienta útil a los efectos del restablecimiento económico y además al desarrollo de nuevos de nuevo ámbitos que nos van a permitir también ser más competitivos, entonces, por ahí nomás a votación después presidente y colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A concluido la deliberación.

Señor presidente de la Comisión de Presupuesto, el excelente trabajo desarrollado en forma conjunta con la Comisión de Ciencia y Tecnología, por lo cual la presidencia se permite plantear que se utilice como texto base el, ok, perfecto vamos a ir dando tratamiento en ese sentido.

Diputado García Altieri, quiere hacer alguna acotación.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para aclararnos que era dictamen con modificación de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, tenemos el texto base desde el momento del tratamiento, en general, ya el texto de la Comisión de Ciencia y Tecnología a los que, claro, con modificaciones.

Vamos a llevar a votación.

Para su aprobación en general, debemos dejar registro.

Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo van a votar en negativo y en virtual, van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Diputado Noguera, diputado Samaniego, gracias, consta el voto por la aprobación del diputado don Pedro Alliana.

Suficiente mayoría por la aprobación.

Queda aprobado en general.

Vamos a dar tratamiento en particular, adelante, señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el Artículo 1°.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Hay una moción que desea plantear el Diputado Don Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Tiene mucho artículo, presidente, y yo creo que no hay ningún problema en cuanto a la aprobación con las modificaciones introducidas por la Comisión. Sugiero que se manifieste a alguien si tiene alguna modificación y si no fuese así, considerarlo

aprobado, en particular el Presidente si se puede.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El presidente de la Comisión de Asuntos Económicos plantea ir aprobando los artículos y si algún diputado desea plantear, diputado García se adhiere.

A partir de ahora ponemos a consideración los restantes artículos de todo el expediente que consta en el legajo de las señoras diputadas y los señores diputados.

Queda a consideración en ese sentido, no observo oposición en virtual.

No hay oposición en sala.

Queda aprobado en general y en particular.

El siguiente artículo es de forma y se realizará la comunicación oficial a la Cámara de Senadores para su siguiente trasmite legislativo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 13. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 13, 24, 25 Y 28 DE LA LEY 1015/ 97, QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Señor Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, adelante, Diputado Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

En realidad, me siento bien hablar yo como proyectista, yo tengo un proyecto presentado en el 2015, puntualmente lo que se refiere a que pueda figurar taxativamente en uno de los puntos, como actividades deportivas y en particular el fútbol puede hacer, digamos estar a consideración o la vista o los reportes de SEPRELAD, que puedan ser sujetos obligados.

Muchas explicaciones se han escuchado al respecto, una de ellas es que forma parte de la ONG y que administrativamente lo pueden hacer, una deuda que era de SEPRELAD anteriormente, recuerdo que me dijo no era necesario, que va a ayudar porque va a ser una cuestión taxativa, es importante pero que lo mismo

podrían. digamos administrativamente hacerlo y ustedes saben, colega, que mucho, que han notado que en el fútbol hay dinero ilícito, dinero que proviene de actividades ilícitas y por un principio de igualdad, inclusive dentro del ámbito del deporte es importante que se controle, quien no sabe que en determinados clubes e inclusive en el último tiempo, han habido transferencias muy llamativas, sin que haya efectivamente llegado el dinero al país de figurar un solo día o montos siderales que se pagan a jugadores.

Y lo último que me habían dicho en un dictamen que mandó el SEPRELAD es que el fútbol no estaría dentro del rango de lo que a nivel cáfila, todos estos organismos internacionales que no quieren marcar la pauta como si fuera que si nosotros damos con una herramienta, no pueda ser utilizada a nivel mundial, porque es lo que siempre nosotros tenemos que aceptar, lo que nos mandan de afuera, eso es incomprensible honestamente, eso es algo que realmente que una herramienta más podamos dar no sea tenida en cuenta por el hecho de que nos figuraría dentro de lo que establece como parámetro de lucha contra el terrorismo. Bueno, si ese es un argumento, me parece lamentable, tenemos que seguir, tenemos que, como país soberano, ser más exigente en esos aspectos y no darle tanto gusto lo que nos dictan organismos internacionales o que ellos no van a fiscalizar.

Se supone que si ellos no controlan ni encuentra que nosotros luchamos más, un punto más dentro del ámbito de control del lavado de dinero, nos deberían felicitar, no enojarse. Presidente, estuve hablando con el presidente de Legislación, a quien respeto mucho a Jorge Avalos, me dice que algunos colegas dicen que en el 2019 se modificó ya algunos artículos, si, así es, si uno hace un análisis, yo que no vengo del mundo del derecho, texto que ya se aprobó se queda lo que planteamos en el ámbito exclusivamente del deporte y se puede aprobar con modificaciones, pero teniendo en cuenta de que esto se puede mejorar lo que le dijeron a mi colega algunos miembros y que ellos quieren aplazarlo por ocho días, no hay ningún problema, presidente, pero yo quería señalar que es factible.

Que quitémosle que se aprobó en el déficit 1019, que no nos importe lo que diga un organismo en ese sentido, porque no está dentro del parámetro establecido por

garbillar, que nos van a controlar, repito, nos van a felicitar o acaso nosotros no podemos sumar un argumento más a favor de la limpieza en el mundo que el dinero ilícito no circule, en el Paraguay circula dinero ilícito para mi querido presidente y colegas yo estoy mencionando lo que me dijo un colega yo hacer dos, no creo que haya problema de aplazar, que se establezca y que en ocho días le demos un corte de presidente, eso sí, le pido a los colegas demos un corte, se aprueba o se rechaza cinco años iporâiterei presidente, cinco años y ahora que hay un proyecto en el senado de que no solamente incorporan al fútbol, sino también a cómo era el tema del tabaco, se rechaza o no aprueba, ya estará otro proyecto por ahí caminando ojalá que se haga se corte definitivamente esto y hemos concluido este tema. acta de nacimiento o acta de defunción presidente y colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado nacional, oriundo del departamento de Itapúa, Hernán David Rivas.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: Gracias, señor, Presidente.

Según SEPRELAD, está bien controlado y necesitamos estudiar más para dar una posición final.

Por lo tanto, solicito el aplazamiento sine die ir de este punto presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Si no tenemos quienes solicitan en forma virtual, el presidente de la Comisión de Legislación, el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño adelante.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar y mocionar el aplazamiento por una semana presidente, yo creo que un tema, como bien lo dijo el presidente, amerita una definición, es cierto, no sólo legislación ya habíamos dictaminado por la aprobación, sin embargo, no nos oponemos a aplazar para un mejor estudio, una mejor revisión atenderán del proyecto, como ya se habían presentado en el 2015 y con posteriores y ya eso, el artículo que hoy se pretende modificar ya fue modificado,

entonces revisar, hacer una revisión completa y poder estudiarlo en una semana presidente.

Entonces. mi moción es la de aplazar por 8 días presidente.

Gracias.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: Gracias señor Presidente.

Para allanarme el pedido de mi colega, 8 días, aplazamiento de ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno si no hay objeciones de otro colega, ya sea en forma presencial o virtual, posterga presente por 8 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 14 A) Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ART 28 DE LA LEY 3966, ORGÁNICA MUNICIPAL SOBRE DIETAS PARA CONCEJALES.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Si podemos leer el dictamen de las comisiones pertinentes sobre la materia.

Diputado Jorge Ávalos Mariño en el uso de la palabra, adelante.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias señor Presidente.

Este proyecto tiene como objeto una retención indebida o el no pago de la dieta a los concejales municipales por parte del intendente, bien colega presidente que ha habido casos en que sencillamente por posiciones contrarias que manejan algunos concejales municipales, el intendente sin causa justificada ha procedido a retener sus dietas o a no pagarles. Entonces en el proyecto se pretende evitar esta situación, imponiendo una sanción al intendente.

En el proyecto presentado habla de que en el caso del no pago o de alguna retención de la dieta por parte del intendente sin causa justificada, que el Ministerio de Hacienda retenga la transferencia de Royalties, en la comisión de legislación hemos analizado el proyecto. Y si bien es cierto, entendemos que una decisión así del intendente en forma arbitraria, si justifica pues merece algún tipo de sanción, pero no nos parece razonable el de aplicar que las consecuencias sean la retención de una transferencia que, de ser así, en definitiva, los

perjudicados van a hacer la ciudadanía en sí y no precisamente el intendente.

Por eso nosotros en la comisión de legislación hemos acompañado aprobar el proyecto sugiriendo una modificación, qué es la parte de sanción se establezca que, de suceder estos casos, y voy a reiterar de que el intendente municipal sin causa justificada no abone la dieta a los concejales, ese hecho sea considerado como mal desempeño de sus funciones y en su caso y como bien lo establece la ley general de intervención, como causal de intervención Presidente.

Por eso nuestro dictamen es el de la aprobación con modificaciones presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra en forma virtual el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias señor Presidente.*

Brevemente secundo la intervención del colega Diputado Jorge Ávalos Mariño y mencionó la importancia de este proyecto verdad, porque realmente nos hemos dado cuenta en las decenas de intervenciones que han venido a la cámara, sin importar el color del intendente, incluso porque a veces son cuestiones de movimientos internos de partidos, que en razones hay como un vacío sobre esta falta del intendente de pagar el salario del concejal. Es algo que se repite de sobremanera y realmente es una vergüenza, porque es la construcción de una extorsión a quien tiene el desempeño constitucional de controlar el mismo.

Por lo tanto, Presidente, solicito la aprobación del dictamen de Legislación, por las razones ya emitidas por el colega Ávalos, en el sentido de que el proyecto original termina castigando a la ciudadanía porque la prohibición de recibir Royalties o FONACIDE es perjudicial para el pueblo. Pero en este caso si la sanción es que esto sea una causal de mal desempeño y propensa para un pedido de intervención al hecho que actualmente tenemos, en base a la CN que eso puede ir por lo tanto a Contraloría, creemos nosotros que le da mayor fuerza de defensa a estos concejales que muchas veces no tienen de donde agarrarse para una cuestión como ésta.

Por lo tanto, Presidente, solicito la aprobación del presente punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la bancada de honor Colorado, y creo que puedo hacerlo en representación del bloque Colorado de esta cámara de diputados, solicitamos a los colegas compañeros que nos acompañan en el rechazo del presente proyecto de ley.

Es una redundancia señor presidente, colocar en un artículo de dieta para los concejales, que está el intendente obligado a pagar la dieta, el está obligado a pagar la dieta y el artículo dice: qué se tiene que pagar siempre y cuando no existe causa justificada y claro que existe causa justificada para no pagar eso, lo van a justificar no más de cualquier manera.

Y por sobre todas las cosas también, en el sentido que ya habló el colega que me antecedió en el uso de la palabra, castigar a la población cortar por el pago de unos salarios, cortar los royalties y el FONACIDE beneficioso para la comunidad en el sentido de obra, programas y proyectos que se pueden llevar adelante sería un despropósito.

En todo caso tendríamos que pensar en proteger más el sueldo de los obreros, del personal administrativo, del personal de servicio de los municipios antes de las propias autoridades que componen el municipio.

Y tomamos la medida que se tiene que tomar, que hagan las denuncias pertinentes donde tengan que ser y en todo caso ahí sí accionar contra el intendente que eventualmente haga esto, por los canales previstos en toda y cualquier legislación administrativa y civil que existen en cuanto a la recepción del pago justo por el servicio ejecutado de cualquier trabajador, en este caso es un trabajador político como es el concejal municipal.

Por lo tanto, señor Presidente solicitamos el rechazo al presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias señor Presidente.

Solamente para secundar la moción del colega Justo Zacarías, y de esta manera anticipar mi voto y el del bloque por el rechazo a este proyecto de ley Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán a votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Quienes piensan lo contrario lo harán en el rechazo del presente proyecto, voto negativo y tarjeta de color rojo.

A votación.

23 por el rechazo, 18 votos por la aprobación.

El proyecto ha sido rechazado y se remitirá al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 14 B) Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 34, 36, 51 Y 52 DE LA LEY N° 3.966, ORGANICA MUNICIPAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Con este proyecto se pretende dotar de la autonomía necesaria a la Junta Municipal para que, sin presión de orden económico, presupuestario para que pueda ejercer de manera correcta y objetiva su tarea de control de legislación, dentro de las municipalidades y reformar el cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal por parte del intendente municipal ante su principal órgano de contralor, en cuanto a la provisión de

informes y rendición de cuenta requerida por la misma.

La Comisión de Asuntos Municipales aconseja el rechazo del presente proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay ningún otro orador, ya sea en la sala o en forma virtual, que solicite el uso de la palabra.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y exhibirán la tarjeta de color verde.

Quiénes estén por el rechazo, votarán en negativo y con la tarjeta de color rojo.

A votación.

Solamente 39 diputados votaron en esta última decisión.

Vamos a repetir.

Por la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo y de forma virtual, exhibirán la tarjeta de color verde.

Quienes estén por el rechazo, votarán en negativo y exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

46 Diputados votaron en ésta última decisión, 32 por el rechazo, 5 por la aprobación y 9 por la abstención.

El proyecto ha sido rechazado. Se remitirá el archivo, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 15.- Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1863 QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO, SUS MODIFICATORIAS. Y MODIFICA EL ART 8 DE LEY 2419/ 04 CREACIÓN DEL INDER.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Presidente, solicito la postergación sine die de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sine die* la propuesta del Diputado Nacional Hugo Ramírez.

El Diputado Nacional Pastor Vera pide el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias señor Presidente.

Bueno yo acompaño también está medida, de la propuesta del colega Hugo Ramírez, y no entramos entonces en los argumentos en contra, así es que me adhiero esa propuesta.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Señor Diputado.

Este punto ha sido entonces postergado en forma *sine die*, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 16.- Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DEMUNIPUL MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO ZALDÍVAR, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PYO. Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LOS ROSALES DE LA COMPAÑIA 8 ROJAS CAÑADA, EL CITADO MUNICIPIO PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración se le concede el uso de la palabra al Diputado Nacional Sergio Rojas Sosa.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias señor Presidente.

A fin de acompañar este pedido que tiene el visto bueno de La Junta Municipal del distrito en cuestión, de la intendencia municipal, ustedes saben que el Ministerio de salud con recursos de IPS y otros casos con recursos propios, está construyendo una unidad de salud familiar, que son de carácter muy importante para estas comunidades.

Así es que, acompañamos la expropiación, la desafectación en este caso para que puedan tener la titulación respectiva por parte del ministerio, qué va a hacer esa inversión en materia de salud e infraestructura física.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado.

Siguiendo los rituales pertinentes Diputada Nacional del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias señor Presidente.

En la comisión de desarrollo social, población y vivienda se ha analizado este proyecto de ley, y si bien el proyecto menciona 2 inmuebles para dos unidades de salud familiar que se pretende desafectar a favor del ministerio de salud pública, solamente uno de ellos cuenta con todos los requisitos.

O sea que, la Junta Municipal obvió en enviar la otra resolución correspondiente a la cuenta corriente 27105403 del barrio Santa Lucía, que es un previo de 964 m2. Sin embargo, el siguiente inmueble que tiene padrón 10, 918 del barrio Los Rosales.

Así como mencionó el colega Sergio Rojas, tiene 1.477,76 m2 y esta es la propiedad que reúne todos los requisitos para ser desafectado, por lo que la comisión de población solicita la aprobación con modificación y ya en contacto con la colega que presentó el proyecto, quién es María de las Nieves, posteriormente tienen que presentar el proyecto con el otro número de cuenta corriente catastral diferente.

Por lo que se solicita la aprobación con modificación del citado proyecto.

muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el presente proyecto que consta de un solo Artículo.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto con modificaciones conforme al dictamen, se servirán votar en positivo y quién está en forma virtual exhibirá la tarjeta de color verde, quienes están por el rechazo se servirán votar en negativo y exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

49 diputados han optado por la aprobación.

Queda aprobado el proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional. Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 17-
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA ALEJO GARCIA CORATEI DEL DISTRITO DE AYOLAS PARA LIBERACIÓN DE FRANCA DE DOMINIO PÚBLICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias señor Presidente.

Presentado por el colega socialista Derlis González, conjuntamente con el colega Capurro, Derlis Maidana perdón. Y lo que pretende el proyecto es nada más que la expropiación de 30 hectáreas en un predio de Coratei.

Para la junta comunal, estuvimos la comisión de población y vivienda, semana anterior verificando y hemos solicitado a la dirección Nacional de catastro informe, a registro público también, lo que eso va a tardar para la contestación, por lo que solicito postergación de 30 días mientras reunimos todos los documentos señores congresistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay objeción por parte del pleno y de quienes están en forma virtual, así que el presente proyecto queda postergado por 30 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 18-
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE PUERTO YBAPOBÓ EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN PUERTO YBAPOBÓ.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En el uso de la palabra el diputado nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias señor Presidente.

Estimados colegas, este proyecto de ley en la sesión anterior ya habíamos expuesto el motivo por el cual estamos solicitando que sea convertido en Distrito.

Un territorio del departamento de San Pedro, que se encuentra ubicado hacia el norte mismo, linda con la Ciudad de Belén departamento de Concepción, se encuentra aproximadamente a 140 metros de la capital departamental.

Históricamente es un territorio bastante grande, el territorio que estamos solicitando a que se ha convertido en Distrito Es aproximadamente de 130000 hectáreas, cuenta con oficinas de entidades públicas Como APS tiene SENECSA, tiene junta de saneamiento, juzgado de paz, registro civil, escuela, colegio, ande, registro electoral, puesto policial, iglesia la Católica, también de otras religiones, pero como está tan distante de la capital departamental y ya hablado con los otros colegas, con las autoridades también municipales, se entiende que es muy difícil prestarle la atención que requiere esta zona llamada Puerto Ybapobó.

Le pido a los colegas que nos acompañen, porque conocemos el lugar, a pesar de que muchos dicen que, porque estamos creando tanto distritos en la cámara de diputados, nosotros los sampedranos. Porque justamente también somos el departamento más grande de la región oriental, actualmente somos 21 distritos y justamente para ejemplo, ejemplo hoy justamente se está conmemorando un aniversario más del último territorio que se convirtió en Distrito llamado San Vicente. Actualmente está floreciente, con has faltado de todo tiempo, con las autoridades involucrándose en el proceso de desarrollo de su territorio, gestionando permanentemente de llevar mejoras a su territorio para sus pobladores.

Entonces tenemos un ejemplo contundente que no es como la gente dice que, solamente nosotros queremos crear Distritos para distribuir Royalties y FONACIDE. Primeramente, creo que esas personas que están dando ese mensaje no manejan bien las leyes de cómo se manejan las leyes de Royalties ni de FONACIDE. Porque eso va en relación a números de habitantes, efectivamente la capital departamental, en este caso San Pedro es la que quedaría afectado por su Royalties y por su FONACIDE.

Y el tema del salario que pueda recibir el día de mañana el intendente o los concejales municipales, va a depender directamente de las gestiones que ellos hagan,

porque eso depende de la recaudación que tenga cada Municipio, para asignarse un salario o una dieta a cada autoridad Municipal.

Creemos qué, razones tenemos suficientes para estar solicitándole a los colegas el acompañamiento para la distritación de Puerto Ybapobó, esta gente se merece la oportunidad de que ellos mismos sean actores de su desarrollo, actores que realmente lleven los distintos beneficios que puede darse, del gobierno Central y del gobierno Departamental. Pero que eso únicamente se logra con las gestiones que cada ciudadano, cada líder de la comunidad pueda ir haciendo.

Una vez más reitero el pedido a mis colegas, creo que en la solicitud está la firma de los 5 Diputados Departamentales, por lo que el pedido es contundente para que los Diputados en esta sesión nos acompañen para su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLISIIS GIMÉNEZ: Gracias señor Presidente.

Éste proyecto ya fue debatido la semana pasada, pero lastimosamente antes de llegar a su votación nos quedamos sin quórum y pocas veces existe unanimidad de parte de los Legisladores del Departamento, estamos los 5 Diputados de acuerdo.

El proyecto de ley es un anhelo largamente acariciado por los pobladores del lugar, a finde lograr su autonomía y poder administrar sus propios recursos, ya que como lo estaba argumentando el colega Diputado. Pastor Soria, queda muy distante del Distrito madre, 150 km y esa población tiene que desarrollarse, merecen también ellos, son compatriotas nuestros, tienen el derecho de que puedan ellos administrarse y que puedan ellos salir adelante y hemos reamente decidido los que conocemos realmente nuestro Departamento, que solamente con la emancipación y con la distritación ellos van a poder salir adelante.

Es importante señala que la petición de la creación del nuevo municipio, también es

apoyada por las autoridades municipales, actualmente de San Pedro del Ycua Mandyyu, es el distrito madre, toda la comunidad, los pobladores, los lugareños, la comunidad educativa y todas las fuerzas vivas de la zona, expresan formalmente, mediante la más de 1.200 firmas adjuntadas al proyecto.

Siendo conocedor de departamento les pido a los colegas, que es necesaria la aprobación y la creación de este municipio, espero que podamos contar con el apoyo de todos los colegas presentes aquí en la sala en forma presencial y también los que están en forma virtual; les pido encarecidamente el acompañamiento a éste proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ah concluido la deliberación, vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes este en forma virtual van a exhibir la tarjeta verde. Los que este por el rechazo va a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

SEÑOR PRESIDENTE: La Diputada Eva Medina del Pilar vota en amarillo.

Suficiente mayoría por la aprobación queda aprobada en general, vamos a dar tratamiento en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración,

No hay posición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración,

No hay posición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado y se hará la comunicación oficial a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 19
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ART.- 266 INC B) Y EL ART 273 DE LA LEY 834 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PYO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, vamos a conceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos económicos, adelante Diputado.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias señor Presidente.

Este es un proyecto de ley oriundo del Senado que modifica Art. Referentes a la iniciativa popular, que todavía no cuenta con dictamen. Por eso solicitamos la postergación del mismo sine die Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: el Diputado Justo Zacarías plantea la prorroga sine die del presente proyecto.

Adelante doña Diputada Rocío Vallejos, sobre la postergación.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: si Presidente, estamos escuchando con eco virtual, alguien tiene prendido y es imposible, hay parece que apago el colega.

Bueno, gracias Presidente, si tiene dictamen Presidente de la Comisión de Asuntos constitucionales, que por unanimidad aprueba esto. Quisiera explicar brevemente el espíritu de esta ley, esta es una disposición constitucional a la iniciativa popular, donde por el código electoral eso se reglamente y establece que para que la ciudadanía pueda presentar un proyecto de ley, debe contar con 90.000 firmas, pero que estas firmas deben estar certificadas por escribanía, lo cual hace imposible que se pueda llevar a la práctica la utilización de esta posibilidad constitucional debido a este obstáculo, incluso en la Ley Orgánica municipal se establece esto pero sin la necesidad de que las firmas estén certificadas.

Sencillamente este proyecto lo que plantea que viene con media sanción del senado es eliminar ese requisito que esté certificada por escribanía cada firma, se imaginan que 90000 firmas sean certificadas por escribanía, ustedes saben el contexto en el que se suelen dar este tipo de obtención de

firma, en un lugar público o a la salida de una iglesia, tendría que estar una escribana quien pagaría eso.

Por otro lado una modificación en el artículo 273 referente al monto que se debería de abonar que está prevista en la ley por cada firma, básicamente es hacer viable esto o sea la utilización de este recurso constitucional que hasta hoy no se pudo ser usado todavía por este obstáculo.

Pido el acompañamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Presidente de constitucionales.

SEÑOR DIPUTADO : *En este caso la certificación de las firmas no van a necesitar el acompañamiento de un escribano si no se deja a cargo del tribunal superior de justicia electoral que va hacer el cruzamiento en este caso de las 90,000 más poner el registro cívico permanente, esa es la modificación.*

SEÑOR PRESIDENTE: Se debe definir.

Diputado Justo Zacarías tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Realmente lamentablemente nuestro legajo consta como sin dictamen pero escuchándole a los colegas y con las explicaciones pertinentes retiró la moción de aplazamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Zacarías retira la moción ha concluido la deliberación.

Tiene la palabra el diputado Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la comisión de legislación hemos analizado y determinamos recomendando la aprobación, cómo se dijo lo que pretende el proyecto es verdad es superar barreras de naturaleza operativa y económica, eliminando la exigencia de la certificación de firma por parte de un escribano o sea la firma de los proponentes.

Por otro lado en el tema de un resarcimiento la ley actualmente establece un

resarcimiento de 2000 guaraníes por firma y en el trayecto se establece 3% del jornal diario que es 2520 guaraníes por firma.

El proyecto ya con media sanción del senado facilita, supera barreras de naturaleza operativa y económica y por lo tanto corresponde la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación se servirán votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por el rechazo en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Cómo está el voto del diputado Latorre por la aprobación.

Suficiente mayoría para la aprobación queda aprobado en general.

Por Secretaría en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobada en general y en particular.

Se realizará la comunicación al ejecutivo ya que esta aprobación general la sanción del presente proyecto.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY 5016 NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SOBRE FALTAS GRAVÍSIMAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Este punto 20 y el 21 pido su postergación, conversé con el colega

Blanco con su anuencia hago esto ya que es proyectista y para ser un mejor estudio porque el interés y el espíritu del proyecto donde varios colegas han firmado es muy bueno y se acercaron ciertas personas también expertas en la materia para decirnos cómo complementar lo mejor, como sabemos Acá hay unas cuestiones que fueron fruto de controvertidas sentencias de la Corte Suprema de Justicia a este respecto y que vale la pena tomar bien en cuenta para solucionar de una vez el problema que son de algunos vacíos legales existentes.

Habiendo conversado con el colega proyectista recibo pedir la postergación del punto 20 y el 21 en un plazo que consideren pertinentes en plenaria no sé qué tiempo sería el conveniente 8 o 15 días no existe ningún apuro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Existe una propuesta de postergación tiene la palabra el diputado Ávalos Mariño sobre la postergación.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el pedido de aplazamiento de los dos puntos, el primer punto solicitaría por 15 días y en cuanto al segundo que es una modificación del Código Penal quiero proponer un aplazamiento por 30 días y que sea remitida a la comisión de reforma del código penal para que dentro de ese plazo se ha elaborado un dictamen, es un tema muy importante el que se refiere al segundo punto que estamos pidiendo el aplazamiento.

En la comisión de reforma están jueces, fiscales, defensores públicos que nos van a ayudar en sacar una ley que sea acorde a la realidad y no sea una ley que al final se complique más.

El primer acompañarla casamiento por 15 días y el segundo por 30 días y reitero que sea derivado a la comisión de reforma y pedido especial a la presidenta de la comisión si en ese lapso nos puede dar un dictamen la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación y el diputado Villarejo acepta los términos de la prórroga planteada por el diputado Mariño.

Tiene la palabra el diputado Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido para solicitar la postergación en este caso las conversaciones por el proyectista el planteamiento es que se dé por 8 días la postergación y no estamos aleja de la posibilidad de generar la adecuación necesaria y los consensos requeridos lo volveremos apostadero.

Tenemos que entender que este es un problema de hoy y claramente las medidas para contener este mal son insuficientes y si es una urgencia.

Plantear los 8 días de postergación y si llegamos a los 8 días y no tenemos los consensos lo volveremos a revisar ese sería el planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

El diputado Mariño plantea 15 días por el punto número 20, puede ser para no votar entre 8 y 15 se allana el diputado.

A consideración la postergación por 8 días este punto se estamos estudiando en este momento.

No hay oposición y se aplazada por 8 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 1162 PENAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Al momento de poner a consideración informa que sobre este punto ya se manifestó por una prórroga de 30 días y qué es un antecedente se deriven a la comisión de reforma penal.

A consideración.

Queda postergado y los antecedentes de ser remitida a la comisión de reforma.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE CREA LA EDUCACIÓN DUAL”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer un baile bailecito al fin se toca la educación Dual.

Decía los colegas que esté proyecto fue trabajado en el marco de distintas comisiones que introdujeron sus sugerencias y modificaciones, la educación Dual va a traer dinámica a una nueva manera de pensar y una nueva manera de ofrecer en este Bono democrático conocimiento de nuestros jóvenes.

En estas propuestas están muchos sueños y proyectos y anhelos de un Paraguay donde realmente los jóvenes dentro del margen de su formación secundaria puedan no desarrollarse de su comunidad, al contrario puedan quedarse sentados afincados allí y trabajar con las empresas locales que de esta manera con una corresponsabilidad tanto de la parte educativa como de la parte empresarial podamos ir trabajando en el marco de lo que significa la educación Dual.

Es todo porque no me quiero quedar sin cuerno.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos por la aprobación esa es emoción.

Tiene la Diputada Blanca Vargas la palabra.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

La elaboración del dictamen del proyecto de ley la educación Dual en nuestra comisión asesora de Educación implica un proceso de participación plural entre los dos organismos estatales responsables de la implementación de la modalidad de la educación Dual en nuestro país.

El sistema de formación y capacitación laboral SINAFOCAL y SNPP instituciones que forman parte del organigrama del Ministerio del trabajo empleo y seguridad social.

El sistema de Educación Dual es originario de la República Federal de Alemania y se desarrolla en nuestro país desde el año 2018 compota participación de estudiantes Pero esto ya se ha llevado adelante en el mandato del Presidente Horacio Cartes

Existe un técnico asesor de Alemania que vino a asesorar aquí en Paraguay y por eso el modelo se llamaba modelo paraguaya el Instituto Federal de Formación Profesional de Alemania a través de una cooperación técnica diseño un sistema de formación profesional Dual para Paraguay y considerando las peculiaridades de nuestro país y se denominó modelo paraguayo de formación profesional Dual MOPA DUAL que comenzó a implementarse desde el mes de marzo del 2018 a través del decreto del poder ejecutivo 8670 por la que se autoriza la implementación del régimen de formación profesional Dual y la resolución 133/2018 del Ministerio del Trabajo por la cual se aprueba el modelo MOPA DUAL.

Es importante destacar que el proceso de implementación del modelo paraguaya actualmente en marcha cuenta con un asesoramiento del profesor Martín OLAP CLEVE que recibe nuestro país, considerando que la metodología de la educación Dual se viene implementando con éxito en el Paraguay en una fase experimental con un grupo reducido de estudiantes.

Analizamos los informes de consultoría elaborado por EUROSICIAL que es un programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea que busca contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos así como el fortalecimiento institucional mediante el apoyo a sus procesos, diseños, reformas o implementación de políticas públicas, la organización de Estado Iberoamericana que es la cooperación entre América Latina y la Unión Europea que busca contribuir a la mejora de la cohesión social de los países latinoamericanos.

Nosotros desde la comisión asesora de Educación considerando la experiencia de 3 años de la implementación del modelo paraguayo y además de la recomendación de EURO SOCIAL consideramos muy importante la aprobación de este proyecto de ley educación técnica y profesional en el Paraguay caminamos el proyecto de ley educación Dual introduciendo modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el diputado Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los demás colegas soy un convencido de que estamos viviendo el mayor cambio de paradigma en la historia de la educación y dentro de ese marco tenemos que entender que la caducidad de aquello aprendido es más veloz que nunca, que los procesos de enseñanza y aprendizaje son perennes y que las nuevas herramientas innovadoras en comunicación deben de ser implementadas y aplicadas a cada proceso educativo.

La experiencia práctica cada vez sustituye de mayor manera alas grandes clases magistrales y en base a una serie de estudios de empresas que encabezan el tema de todos los procesos de innovación es cada vez más importante a que saber hacer, que aquello aprendido en el marco teórico.

Este proyecto de ley no podría ser más oportuno y en ese marco desde la comisión de justicia y trabajo acompañamos y aconsejamos su aprobación, en este caso allanados por el dictamen de la comisión de Educación que también atraviesa un proceso arduo desde bate y de Pulido de esta tarjeta.

Estamos convencidos que de aprobarse este proyecto va a significar un aporte y un paso hacia adelante uno de los muchos que falta para adecuar nuestra educación a los requisitos de este milenio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el diputado Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Para hacerlo breve felicitar a los proyectistas de este proyecto que durante muchos años falta.

la formación Dual en el Paraguay no es desconocida, la creación del SNPP en 1982 ya se implementó a través del GTZ el sistema Dual en Paraguay pero nunca fue reglamentado, en el Chaco las cooperativas administrar centros de formación profesional demanda media más de 10 modalidades o 10 carreras profesionales de mandos medios el sistema Dual con mucho éxito durante 35 años.

Gran parte el éxito económico y desarrollo del Chaco central se debe a la formación Dual, hoy en de día tenemos más de 15% de los jóvenes de las colonias hicieron sus formaciones en esas instituciones más de 2000

jóvenes que con la escasa población en el Chaco es mucho y últimamente tenemos hasta jóvenes indígenas becados por el Ministerio del trabajo también con mucho éxito y para el Ministerio del trabajo y el SNPP esta institución es el modelo para implementarlos.

A mí años ser director de esta institución en la cual hice una especialización en sistema Dual en Alemania conociendo bien el sistema sé muy bien cómo funciona.

Les felicitó una vez más a los proyectistas porque está les reglamentaria para el sistema Dual necesitábamos ya hace rato y espero que esto realmente traiga un fuerte apoyo a los jóvenes para la inserción en el plano laboral y un fuerte desarrollo para el país.

Pidiendo a los colegas la aprobación de este proyecto con las modificaciones probarlos las dos modalidades va a funcionar Y esa ley es exactamente así como está funcionando en el Chaco hace 35 años y si quieren ver en práctica la ley visiten SNPP en el Chaco.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la diputada Del Pilar.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Es para complementar nada más lo que están expresando los colegas.

Decir que esta modalidad ya implementó en todas las gobierno anterior con la cooperación técnica alemana y el plan piloto se desarrolló en la ANDE y se inicia con 25 estudiantes.

Lo que ofrece este programa es que rápidamente los jóvenes como decía la proyectista sin salir de su entorno familiar puedan transferir o sea que el programa que transfiere lo teórico a la práctica de manera que al concluir los que son 22 años decir más de convenio que se tiene con cada alumno a terminar ese tiempo y está en condiciones de pasar a otra empresa de pasar a otra empresa presta sus servicios, las empresas dan en profesionales altamente capacitados con esta modalidad.

Desde la comisión de desarrollo social también acompañamos la aprobación del proyecto Dual.

SEÑOR PRESIDENTE: Concluyo la deliberación y vamos a poner a votación.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto ese salir a votar en positivo y lo estén en virtual tarjeta verde, los que estén por el rechazo es negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría y quórum asustado queda aprobado en general.

En particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración.

Tiene el uso de la palabra el diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Si se puede leer el artículo 9 por Secretaría por favor.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.- Ampliar las funciones de la secretaría técnica del Sistema Nacional de formación y capacitación laboral que se encargará de la administración de los recursos financieros y la planificación presupuestaria, así como labor administrativa y el apoyo técnico y la implementación de las resoluciones emanadas por el órgano rector.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Solicito a la plenaria si se puede estar este artículo tenemos pedido UIP y otros sindicatos piden esos.

SEÑOR PRESIDENTE: Existe una mujer para tu estar está articulado.

Diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si puede aplicar el diputado si es que le enviaron por WhatsApp porque este proyecto tiene un año ocho meses y la UIP nunca acercó acercó, se hicieron audiencias públicas si es que qué parte es lo que le agradé a los sindicatos no estoy entendiendo.

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado ha planteado estar el artículo.

Vamos a votar.

Los que estén por testar el artículo van a votar en positivo tarjeta verde, los que estén por mantener el artículo cómo ha sido leído votaran negativo tarjeta roja.

La votación.

Vamos a volver a votar y en este momento también vamos a terminar el quórum.

Los que estén por testar el artículo van a votar en positivo tarjeta verde, los que estén por mantener el artículo cómo ha sido leído votaré negativo tarjeta roja.

Votación.

Un momento por favor porque no se votaron dan quórum.

Tenemos 21 votos por testar 20 votos por mantener la versión y un voto en abstención.

Seguimos con quórum quédate estado el artículo nuevo.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: Para la legalidad vamos a verificar el cordón de nuevo.

Los que estén en sala manifestara su presidencia dando su foto en cualquier sentido y en visual es la misma forma.

A marcar.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

No entiendo porque va a verificar quórum y quiero dejar una declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: Se están retirando los diputados que están en sala es lo que estoy observando.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: El artículo 9 que se texto Nosotros acabamos de dejar porque nuevamente lo hacemos sin reflexionar dejamos la ley sin órganos de aplicación, cada le tiene que tener un órgano de aplicación y eso es lo más básico de toda situación legislativa, al testar el artículo 9 que establecía que la administración de recursos hoy quién es el administrador de los recursos de la nueva ley de educación, no se puede manejar por WhatsApp las cosas, quilombo se hace.

SEÑOR PRESIDENTE: La sesión se maneja en base al reglamento se votó hubo quórum siquiera te has estado.

En este momento no tenemos quórum el proyecto está aprobado en general y fue aprobado hasta el artículo noveno y de conformidad con el reglamento que no hemos

puesto el artículo 10 Cuando retomemos el proyecto en particular se podrá hacer el planteamiento de la reconsideración.

No tenemos quórum me veo obligado a levantar la sesión.

Se informa que el último punto del orden del día que estaba previsto para la

sesión de mañana y que el Presidente suscribió la Resolución 2576 por la cual se suspende por qué los puntos establecidos para el día de mañana fueron agotados en la fecha.

**-SON LAS DIECISIETE HORAS
Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS -**